POLÍTICAS INCLUSIVAS DESDE EL CONTEXTO RURAL: ENFOQUE INCLUSIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO JORGE GAITÁN DURÁN



BETSY SUAREZ BOTELLO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN: EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN SOCIAL PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

POLÍTICAS INCLUSIVAS DESDE EL CONTEXTO RURAL: ENFOQUE INCLUSIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO JORGE GAITÁN DURÁN

BETSY SUAREZ BOTELLO

Trabajo de grado para obtener el título de

Especialista en Educación: Educación Especial e Inclusión Social

Directora

NOHEMÍ PEÑA SIERRA

Magíster en Educación

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN: EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIÓN SOCIAL PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

2020

Contenido

	pág.
Introducción	11
1. El Problema	12
1.1 Título	12
1.2 Planteamiento Del Problema	12
1.3 Formulación Del Problema	15
1.4 Objetivos	15
1.4.1 Objetivo General	15
1.4.2 Objetivos Específicos	15
1.5 Justificación	15
1.6 Delimitaciones	17
1.6.1 Delimitaciones Espaciales	17
1.6.2 Delimitación Poblacional	18
1.6.3 Delimitación Temporal	18
2. Marco Teórico	19
2.1 Antecedentes	19
2.1.1 Internacionales	19
2.1.2 Nacionales	20
2.1.3 Regionales	23
2.2 Referentes Teóricos	24
2.2.1 Proyecto Educativo Institucional	25
2.2.2 Corriente Pedagógica: Escuela Nueva	25

2.2.2.1 Principios De La Escuela Nueva	26
2.2.3 La Escuela Como Organización Que Aprende	28
2.2.4 Discapacidad	29
2.2.5 Inclusión	34
2.2.5.1 Inclusión Educativa	34
2.2.6 Educación Inclusiva	35
2.2.7 Educación Rural en Colombia	36
2.2.8 Políticas Inclusivas Desde El Decreto 1421 del 2017	37
2.3 Marco Conceptual	38
2.4 Marco Contextual	41
2.5 Marco Legal	43
2.5.1 Referentes Internacionales	43
2.5.2 Referentes Nacionales	43
2.6 Operacionalización de Indicadores	47
3. Diseño Metodológico	49
3.1 Tipo De Estudio	49
3.2 Población y Muestra	50
3.2.1 Población	50
3.2.2 Muestra	50
3.3 Técnicas E Instrumento De Recolección De Información	51
3.4 Análisis y Presentación de Resultados Investigativos	52
4. Conclusiones	53
5. Recomendaciones	54

Bibliografía	55
Anexos	60

Lista De Figuras

	pág.
Figura 1. Mapa político del corregimiento de Aguaclara	41

Lista De Tablas

	pág.
Tabla 1. Operacionalización de indicadores	47

Lista De Anexos

	pág.
Anexo 1. Cuestionario	61
Anexo 2. Diseño de políticas de inclusión	65
Anexo 3. Ficha de caracterización	81

Resumen

Esta propuesta de investigación se plantea para ejecutarse en el Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán de la zona rural del Municipio de San José de Cúcuta, lugar en el que labora la investigadora y que al igual que en otras instituciones educativas no cuenta con los parámetros básicos dentro de la misma institución para la implementación del enfoque inclusivo, aun existiendo reglamentación a nivel nacional.

No existen políticas de inclusión establecidas, no cuenta con la aplicación de los índices de inclusión, ni existe articulación en el PEI o el manual de convivencia de algún rasgo que evidencie la educación inclusiva, en ninguna de las áreas de gestión o el plan de mejoramiento institucional se establecen medidas que garanticen la participación de todos con igualdad de condiciones y oportunidades; entre el personal docente existe desconocimiento de los DUA, el PIAR, barreras de aprendizaje externas o internas que pueden estar afectando a toda la población en general, no se tienen parámetros claros sobre las directrices que regulan la educación inclusiva en Colombia.

El enfoque inclusivo en esta institución se limita a garantizar el derecho a la educación con la asignación de un cupo. Por tanto, se plantea la construcción de políticas inclusivas propias como herramienta para la aplicación del enfoque inclusivo en el contexto rural a través de la aplicación de los indicadores de inclusión planteados por el Ministerio de Educación Nacional que promuevan prácticas y cultura inclusiva.

Palabras claves: inclusión educativa, educación inclusiva, políticas inclusivas, prácticas inclusivas, discapacidad.

Abstract

This research proposal is proposed to be carried out at the Jorge Gaitán Durán Technical Institute in the rural area of the Municipality of San José de Cúcuta, the place where the researcher works anth which. like other educational institutions, it does not have the basic parameters within the same institution for the implementation of the inclusive approach, even though regulations exist at the national level.

There are no established inclusion policies, there is no application of the inclusion rates, and there is no articulation in the PEI or the coexistence manual of any feature that evidences inclusive education, in any of the management areas or the improvement plan. Institutional measures are established that guarantee the participation of all with equal conditions and opportunities;

There is ignorance among the teaching staff of the DUA, the PIAR, external or internal learning barriers that may be affecting the entire population in general, there are no clear parameters on the guidelines that regulate inclusive education in Colombia. The inclusive approach in this institution is limited to guaranteeing the right to education with the allocation of a quota. Therefore, the construction of own inclusive policies is proposed as a tool for the application of the inclusive approach in the rural context through the application of the inclusion indexes proposed by the Ministry of Education National that promote inclusive practices and culture.

Keywords: Educational inclusion, inclusive education, inclusive policies, inclusive practices, disability.

Introducción

La educación es un derecho fundamental y un bien público por tanto tiene características como calidad, pertinencia, equidad y desde el ámbito de la educación inclusiva se hace énfasis en la diversidad, la interculturalidad y la participación. La Unesco (2005), citada por Lastre, Anaya, & Martínez (2019), expresa que la educación es un proceso que busca dar respuesta a la diversidad del estudiantado, permitiendo y facilitando su participación en la vida académica y al mismo tiempo reduciendo cualquier tipo de discriminación o exclusión.

Sin embargo, la educación inclusiva va más allá de la simple aceptación y permanencia en una institución educativa, se requiere del engranaje de tres aspectos: cultura, políticas y prácticas educativas, en consonancia con Booth, Ainscow, Black-Hawkins, Vaughan, & Shaw (2000) citado por Lastre, Anaya & Martínez (2019), estas tres dimensiones deben funcionar de forma simultanea para que se logre un auténtico enfoque inclusivo que permee a toda la institución. Por tanto, se plantea como objetivo general en la presente investigación la construcción de políticas inclusivas propias del Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán como herramienta para la aplicación del enfoque inclusivo en el contexto rural, bajo los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Con esta herramienta se pretende dar orientación y fundamento a las acciones de equipo de inclusión e implementar el enfoque inclusivo que elimine o reduzca la barreras de aprendizaje en beneficio especialmente de los niños con discapacidad de la zona rural donde se encuentra la institución y de toda la población de la institución a nivel general, promoviendo con ello una educación de calidad y una autentica inclusión que potencie las habilidades necesarias para insertarse en la sociedad a través de políticas y prácticas y de aprendizajes relevantes, pertinentes para el contexto y las necesidades de los estudiantes.

1. El Problema

1.1 Título

Políticas inclusivas desde el contexto rural: enfoque inclusivo del Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán.

1.2 Planteamiento Del Problema

A nivel internacional la vinculación laboral y académica de las personas con discapacidad o con talentos excepcionales ha sido el tema de los últimos tiempos. La Unesco expresa que son instituciones inclusivas aquellas que están abiertas a todo sin discriminación ninguna y buscan las barreras que impiden el aprendizaje para superarlas (Tuneu, 2009). Sin embargo, ha sido un tema con una mezcla de utopía y realidad. Los centros educativos se limitan a la inclusión educativa y la mayoría de las veces el tema queda en el nivel administrativo, la parte pedagógica no queda implicada, siendo la más importante de todas las estancias.

Por otra parte, la educación inclusiva vista desde el punto de inclusión educativa pretende no solo vincularlos al sistema educativo sino propiciar una educación integral y de calidad, independiente de las particularidades personales, pretende metodologías y conocimientos acordes a las necesidades de cada niño o niña, buscando estimular la participación, el aprendizaje y la interacción social que los lleve a una fácil adaptación a la sociedad. (Tuneu, 2009).

En este sentido la mirada no está puesta en los niños y sus aprendizajes sino en las experiencias que se le proporcionen para facilitarle ese aprendizaje, apoyados en la diferencia como elemento de riqueza pedagógica y no como limitación, que propicie la exploración de nuevas alternativas de enseñanza, buscando la adaptación del sistema al niño o niña y no el niño o niña al sistema. (Sanchez Teruel & Robles Bello, 2013).

En Colombia desde la Constitución de 1991, se buscan garantizar el derecho a la educación bajo la premisa de que todos somos iguales ante la ley, pretendiendo de esta manera que la vinculación de los niños o niñas con discapacidad o capacidades excepcionales en todo el territorio nacional se dé de manera equitativa, integral y de calidad, en un ambiente que favorezca el desarrollo de las habilidades del individuo y la integración a la sociedad.

Sin embargo, se han convertido más que un trabajo conjunto y en la oportunidad de poner a prueba las capacidades del docente, en un requerimiento más, en papelería de mostrar y en sueños frustrados, ya que las instituciones educativas se limitan a cumplir con la obligatoriedad de garantizar un cupo en el establecimiento educativo -sin llegar a generalizar opacando los esfuerzos de ciertos establecimientos educativos comprometidos realmente con la causa-, pero evidenciando que la realidad más habitual es otra.

A la fecha muchas instituciones educativas no cuentan con los parámetros básicos dentro de la misma institución para la implementación de este decreto y se limitan a asignar un cupo al estudiante siguiendo una reglamentación que está promulgada en un lenguaje general, que no especifica acciones concretas a tomar según el contexto educativo y la situación del estudiante, dificultando u obstaculizando el desarrollo integral del estudiante especialmente con discapacidad, lo que genera una inclusión educativa pero no una educación inclusiva.

La Institución Educativa Jorge Gaitán Durán, en el marco de la educación inclusiva y bajo las directrices del Ministerio de Educación Nacional, realiza el proceso de inclusión a la población que cumple con dichas características estipuladas por el decreto 1421 del 2017, bajo algunas condiciones como presentar el diagnóstico médico o tener una entrevista con el psico-orientador, sin embargo, no existen unas políticas claras a nivel institucional de educación inclusiva, que oriente las acciones de la institución y de los docentes en el aula de clase, propiciando una real

vinculación del niño o niña con discapacidad o capacidad excepcional a una educación integral y de calidad pensada desde la diversidad.

Las orientaciones sobre las temáticas, estrategias metodológicas y características de los estudiantes, así como su historia pedagógica no están presentes, en la mayoría de los casos incluso no existe un diagnóstico actualizado y en muchos casos solo se cuenta con impresión diagnóstica de un especialista, los padres de familia no tienen conocimiento del certificado de discapacidad, por lo que no se evidencia la situación actual del estudiante. Lo único evidente son las constantes notificaciones por el precario avance a nivel cognoscitivo del estudiante que manifiesta el docente a cargo.

Asimismo, entre el personal docente existe desconocimiento de los DUA, no hay claridad en el formato PIAR, y como se mencionó anteriormente, no existe un diagnóstico médico certero para estos estudiantes, porque el contexto rural, la cultura social y condiciones económicas del entorno influyen considerablemente.

Finalmente, la institución no ha establecido de manera adecuada las directrices que regulan la educación inclusiva en Colombia, ni se observan los principios de políticas, prácticas y cultura inclusiva. Y si bien existe un comité germinante de inclusión, liderado por el psico-orientador y la coordinadora académica y acompañado por cuatro (4) docente más, no obstante, no se tiene formación al respecto, no hay funciones claras del comité, ni un derrotero del enfoque inclusivo como tal, las funciones se han limitado a contar la cantidad de estudiantes matriculados en condición de discapacidad, las sedes en las que están y los docentes a cargo. No existen políticas de inclusión establecidas ni existe articulación en el PEI o el manual de convivencia al respecto.

A esto se le suma, que la oficina de psico-orientación que debe visitar las 16 sedes de la institución, muchas de ellas en veredas que distan de la sede principal hasta en cuarenta y cinco

(45) minutos de viaje, por lo que el proceso de visita o remisión de estudiantes es esporádico y en ocasiones de una vez en el año o incluso sedes que nunca reciben la atención de esta dependencia.

1.3 Formulación Del Problema

¿Cuáles serían las políticas que promuevan la educación inclusiva en el contexto rural del Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán bajo los parámetros establecidos por la normatividad vigente?

1.4 Objetivos

- **1.4.1 Objetivo General.** Diseñar políticas inclusivas propias para el Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán como herramienta para la aplicación del enfoque inclusivo en el contexto rural, bajo los parámetros establecidos por la normatividad vigente.
- **1.4.2 Objetivos Específicos.** Identificar la población con discapacidad y/o trastornos del aprendizaje que se encuentra matriculada en la ITJGD.

Definir a través de los indicadores de inclusión las políticas existentes en educación inclusiva del ITJGD.

Implementar políticas de inclusión educativa para la población con discapacidad del ITJGD bajo parámetros de la normativa actual.

1.5 Justificación

En la Ley General de Educación 115 de 1994, se manifiesta que la educación cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad y dentro de los fines, expresa que la educación debe promover "la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Así como la formación para del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades que le permitan el desarrollo individual y social (MEN,

1994).

La inclusión educativa en las diferentes instituciones es un aspecto importante, al promoverse el destierro de la concepción de que los niños de inclusión deberían estar en instituciones especializadas y diferenciadas de las instituciones educativas de los niños promedio, las instituciones educativas regulares debieron adoptar modificaciones a nivel estructural, pedagógico, metodológico y curricular bajo las directrices de la ley con el objetivo de concretizar acciones incluyentes en todos los niveles de educación. Como lo expone (Sanchez Teruel & Robles Bello, 2013) la integración ha buscado favorecer a las personas vulnerables, rescatar su valor en la sociedad en base a la igualdad sin ningún tipo de discriminación, lo que se refleja en una nueva forma de comunicarnos, relacionarnos y participar en un sociedad ejerciendo los derechos y deberes de la ciudadanía.

Bajo estos parámetros es importante insertar en las instituciones educativas un programa de inclusión que busque como lo plantea (Sanchez Teruel & Robles Bello, 2013) en referencia a Sáez-Carreras (1997), educar en la diversidad, promoviendo la tolerancia, el respeto, y la aceptación de la diferencia y al mismo tiempo se resalte la riqueza que esto proporciona a la cultura de la escuela como micro escenario al que se adaptarán más adelante.

El presente estudio se centra en la línea de investigación: infancia, familia, escuela y comunidad y la sub-línea: construcción y consolidación de una cultura de reflexión permanente de las practicas inclusivas, desde allí que se atreva a plantear un modelo de políticas institucionales a favor de la educación inclusivas, ajustadas a la realidad del ITJGD y desde los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación en la especialización. Es un logro personal y profesional al hacer parte del Comité de Inclusión poder presentar pautas claras, protocolos y políticas que orienten las acciones educativas, que a corto, mediano y largo plazo, pueda facilitar a la

eliminación de barreras de interacción y aprendizaje y finalmente facilitar las prácticas inclusivas dentro del aula, que propicia una cultura inclusiva dentro de la institución educativa. Como lo expresa la Unesco (2009) referenciado por (Sanchez Teruel & Robles Bello, 2013) "un sistema educativo inclusivo sólo puede ser creado si las escuelas ordinarias adaptan sus contenidos curriculares a una realidad más diversa - en otras palabras, si llegan a ser mejores agentes educativos de todos los niños en sus propias comunidades." Para ello es necesario pensarse como escuela inclusiva, adaptarse a los requerimientos de la normatividad actual y establecer parámetros pertinentes al contexto particular.

En la mayoría de las instituciones educativas en medio de los diferentes requerimientos del Ministerio de Educación se limita a establecer procesos pedagógicos generales, sin la revisión seria y seguimiento de pautas de acción en beneficio de la población y la misma institución educativa, es por esto que políticas inclusivas particulares, le permitiría aterrizar las directrices nacionales sobre educación inclusiva y ofrecería orientaciones al personal educativo a la par que fomenta una cultura inclusiva en toda la comunidad educativa, dejando atrás las interpretaciones erróneas de la norma y el detrimento de la educación inclusiva.

Es por esto que la Institución Educativa Jorge Gaitán Durán, desde el comité de inclusión requiere establecer políticas particulares de inclusión que le permita establecer parámetros y protocolos a seguir y le den fundamento a las diferentes decisiones y acciones que se tomen en cuanto al tema de inclusión y diversidad, especialmente en el ámbito de la discapacidad según los casos existentes al respecto.

1.6 Delimitaciones

1.6.1 Delimitaciones Espaciales. Esta propuesta de investigación se llevará a cabo en el Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán ubicado en el corregimiento de Aguaclara del Municipio de

San José de Cúcuta.

- 1.6.2 Delimitación Poblacional. La presente propuesta de investigación se apoyará en toda la comunidad educativa: directivos, docentes, padres de familia y estudiantes del ITJGD.
- 1.6.3 Delimitación Temporal. Esta propuesta de investigación se desarrollará en los meses de enero a junio del año 2020.

2. Marco Teórico

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales. En el año 2017 En Quito Ecuador, Karina Elizabeth Delgado Valdivieso, realiza una investigación para identificar la aplicación del enfoque inclusivo en instituciones del distrito metropolitano de Quito, con la premisa de: "Hasta qué punto las instituciones educativas del distrito metropolitano de Quito cumplen con las políticas de educación inclusiva", mediante entrevistas y cuestionarios a miembros de la comunidad educativa de diferentes instituciones del distrito. Se llegó a la conclusión de que los actores como estudiantes y padres de familia no comprenden la fundamentación de la educación inclusiva por lo que se satisfacen solo con la vinculación al a institución educativa, sin embargo aunque se observa una autosatisfacción favorable probablemente no sería el sentir en todo el país; por tanto, se requieren otras intervenciones para cumplir con lo que propone la Unesco, quien plantea la educación inclusiva como aseguramiento de la presencia, participación y éxito académico de los estudiantes, ya que la comunidad educativa la ve como simple atención a estudiantes con discapacidad.

Esta investigación es relevante para esta propuesta, debido a que expresa que para la aplicación de políticas inclusivas es necesario medidas de apoyo, acompañamiento mediante campañas de concientización, formación desde el pregrado, formación a la comunidad educativa y actualización docente enfocadas en desarrollar competencias necesarias para el éxito en la vida.

En el año 2015 en España se llevó a cabo un estudio por parte de Antonio Callado Moreno, María Dolores Molina Jaén, Eufrasio Pérez Navío y Javier Rodríguez Moreno denominado "*La Educación Inclusiva en los colegios de zonas rurales*". Con esta propuesta buscaba indagar sobre si el principio de inclusión que consiste en que los estudiantes con independencia de sus particularidades personales pueden ser escolarizados en colegios ordinarios se está desarrollando

de forma satisfactoria en los colegios rurales y con qué estrategias se está desarrollando.

Esta investigación se lleva a cabo en la provincia rural de Jaén con una población de 123 docentes del núcleo rural y 40 docentes como muestra. Las conclusiones a las que se llegó con esta investigación, fue que los docentes no implementan en la práctica diaria el enfoque inclusivo, aunque se han hecho acciones importantes desde las familias de los niños y la administración no ha sido suficiente ya que el profesorado no las ejerce en sus propuestas educativas de enseñanza-aprendizaje.

Esta investigación es relevante para la presente propuesta debido a que se desarrolla en un contexto rural, además hace énfasis en que en el personal docente y sus prácticas diarias son relevantes en un enfoque inclusivo, ya que, afecta el desempeño de los niños con discapacidad y su capacidad para adaptarse al mundo que los rodea y laborar en él.

2.1.2 Nacionales. En el 2019 Karina Lastre, Fanny Anaya y Luz Martínez realizaron una investigación en el departamento de Sucre, más exactamente en la institución educativa San José denominada "Índices de inclusión en una institución pública de Colombia" buscando realizar la caracterización de los índices de inclusión en las dimensiones de cultura, política y práctica inclusiva, con el fin de dar a conocer a toda la comunidad educativa su puesta en práctica; e identificar como las políticas se concretan en la institución y se promueve una educación para todos, acorde a las exigencias de la sociedad, el tipo de prácticas que se promueven dentro y fuera del aula, los ajustes curriculares y metodológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las ayudas pedagógicas a las necesidades.

Al mismo tiempo permitió caracterizar el modo cómo los profesores, padres de familia y estudiantes perciben el proceso de inclusión escolar desde la dimensión de la cultura, política y práctica inclusiva. Dejando como conclusión que la cultura inclusiva es fundamental para el

funcionamiento de las políticas y prácticas inclusivas.

Este estudio es un referente importante a la investigación por la actualidad de la información analizada y por su objetivo de estudio: realizar un diagnóstico de los índices de inclusión en una institución educativa de carácter público al igual que en la presente investigación, teniendo como variables la cultura inclusiva, las políticas inclusivas y las prácticas inclusivas que permitan dar luces al trabajo de la institución en la implementación del enfoque inclusivo.

En el 2017 Belkys Zulay Hernández Cárdenas de la Universidad Industrial de Santander - Bucaramanga, llevo a cabo un estudio para identificar las estrategias pedagógicas incluyentes utilizadas por un colegio público de la Comuna 4 del Municipio de San José de Cúcuta, para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales.

En esta investigación se observó que a pesar de los esfuerzos por generar la inclusión, se visualiza que en el Municipio de San José de Cúcuta, se vulneran los derechos de los niños y niñas en condiciones de discapacidad, ya que se realizan inclusiones por exigencia de la ley, pero no se está realizando una educación incluyente, no hay estructuración física pertinente ni estrategias que garanticen la permanencia del estudiante, sino que son ellos quienes deben adaptarse al ritmo y modelo pedagógico de la institución.

El estudio concluye que a pesar de que el Ministerio de Educación Nacional ofrece unos lineamientos para la orientación pedagógica a niños con discapacidad, los docentes no reciben capacitación en temas de estrategias pedagógicas para atender las diferentes discapacidades, no hay adaptaciones pertinentes a las particularidades de los estudiantes con discapacidad y no se desarrollan las acciones y adecuaciones establecidas a nivel nacional en su conjunto.

La institución no presenta la adecuación física que disminuya las barreras para el aprendizaje, no se tienen políticas claras que orienten el quehacer docente y de la comunidad en general y finalmente al no contar con servicios de aula de apoyo, ni políticas propias dentro de la misma institución sobre el enfoque inclusivo, difícilmente se podrán establecer estrategias pedagógicas y propiciar una cultura inclusiva lo que lleva a una vulnerabilidad del derecho a la educación.

Esta investigación es muy pertinente, ya que refleja parte de la problemática encontrada en la institución rural a investigar y confirma la necesidad de construir a la luz de las orientaciones del Ministerio de Educación políticas institucionales propias, claras, que den viabilidad al enfoque inclusivo de una forma real dentro de la institución educativa.

En el año 2015 en la ciudad de Cali se llevó a cabo una investigación para identificar los ambientes de aprendizaje brindado a los estudiantes por parte de los docentes de tres instituciones educativas del sector rural y urbano del departamento del Cauca y el Valle, para comprobar la implementación de políticas de inclusión que confirmen una educación con condiciones de calidad y equidad.

Esta investigación nuevamente confirma la importancia del docente como factor importante en la aplicación del enfoque inclusivo dentro del aula, pues debe tener destrezas, cualidades, conocimientos y actitudes para atender la diversidad. Se evidencia que la concepción de inclusión no es clara y se maneja más a nivel institucional que comunitario.

Esta referencia sirve como base para esta investigación, ya que, permite identificar políticas internas dentro de las instituciones educativas a tener en cuenta, para llevar a cabo la implementación del enfoque inclusivo de forma real, traducidas en prácticas que tiendan a formularse desde una visión integral con mayor acercamiento afectivo y emocional al estudiante, que facilite la creación de prácticas innovadoras.

Otro aspecto clave, es la apertura y orientación a los padres de familia que permita que los procesos iniciados en la escuela se desarrollen y tengan continuidad en casa.

2.1.3 Regionales. Sharon Mileyvi Hernández Alvarado y María Alejandra Villamizar Corzo en el año 2018, realizaron una investigación acerca de la "adherencia a la inclusión escolar en menores con capacidades extraordinarias en los principales colegios de educación inicial no oficiales en la ciudad de Cúcuta", buscando identificar cómo se está abordando la adherencia efectiva a la normatividad vigente al año 2018 sobre inclusión escolar en las principales instituciones educativas del Municipio de San José de Cúcuta.

En el estudio se observó que hay aceptación hacia las personas con discapacidad, pero al mismo tiempo no hay claridad sobre cuáles pueden ser las limitaciones físicas, cognitivas y sensoriales y cómo se abordan éstas limitaciones para garantizar un enfoque inclusivo. Con esto se comprobó, que no hay una pertinente adecuación curricular, no se realiza un seguimiento de los logros trazados en el plan de estudios y no se cuenta con material didáctico que permita desarrollar las competencias; evidenciando poca adherencia a los requerimientos de la ley en cuanto al cumplimiento de los requisitos para llevar a cabo el enfoque inclusivo en una institución educativa.

Este estudio se convierte en un antecedente oportuno para la presente investigación debido a que evidencia que a la fecha muchas instituciones educativas se han limitado a garantizar un cupo como evidencia de inclusión y cumplimiento de la ley, pero no hay un trabajo serio, organizado y pertinente para llevar a cabo los objetivos de la educación inclusiva que respalden que la institución está comprometida con una educación de calidad para todos los estudiantes especialmente para aquellos que presentan alguna discapacidad.

Osby Carolina Ramírez Medina en el 2015 de la Universidad Francisco de Paula Santander realiza una investigación denominada: "Inclusión en instituciones educativas de San José de

Cúcuta. caso: discapacidad auditiva", con el objetivo de determinar el proceso de inclusión que se está desarrollando en instituciones educativas de san José de Cúcuta que atienden a niños con discapacidad auditiva, buscando identificar el proceso de inclusión y las adaptaciones físicas, metodológicas y culturales para dicha población. El resultado de este estudio concluye que aún hace falta mejorar el proceso de inclusión y hacer valer los derechos y la participación de niños y jóvenes con discapacidad auditiva en la educación.

Esta investigación es relevante debido a que el entorno de aplicación se llevó a cabo en el Municipio de Cúcuta y su énfasis está en el proceso de inclusión en instituciones educativas de personas con discapacidad a la luz de la normatividad expedida por el gobierno nacional, lo que permite posicionar el presente estudio como de importancia para obtener un panorama más amplio del enfoque inclusivo en la Ciudad de Cúcuta.

2.2 Referentes Teóricos

"La educación, es un derecho fundamental de los niños y adolescentes del mundo", (Unicef, 2014), partiendo de esta premisa y en sintonía con el propósito de igualdad de posibilidades y de trato para todas las personas en la esfera de la enseñanza" (Unesco, 2011), la inclusión responde al llamado que se hace en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 1948), según la cual ninguna persona podrá ser objeto de discriminación o segregación (Artículo 2) y todos los individuos de todas las naciones tienen derecho a la educación, en igualdad de oportunidades (Artículo 26).

En esta misma línea la Constitución Política de Colombia de 1991 ratifica la educación como derecho fundamental. Scioscioli citando a Abramovich (2004) sostiene en este sentido que: "el enfoque de derechos humanos apunta esencialmente a ese otorgamiento de poder por la vía del reconocimiento de derechos." Ahora bien, la educación desde un enfoque inclusivo como lo

expresan las orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas, supone:

La participación efectiva y el aprendizaje exitoso de todos los estudiantes. No consiste simplemente en situar a los alumnos con discapacidad en el aula, con sus compañeros sin discapacidad; no consiste en que profesores especialistas den respuesta a las necesidades de los alumnos en la escuela ordinaria. Tiene que ver con cómo, dónde, por qué, y con qué consecuencias, educamos a todos los estudiantes" (Muñoz y Lezcano, 2012, pp. 54-55)." (MEN, 2017),

2.2.1 Proyecto Educativo Institucional. La Ley General de Educación en su artículo 73 manifiesta que:

"Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión" (MEN, 1994)

La columna vertebral de toda institución educativa es su PEI, desde él se articulan todas las acciones del centro y en él se establecen las políticas que direccionaran la educación de calidad. Es importante resaltar que como lo expresa la ley: "El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable".

2.2.2 Corriente Pedagógica: Escuela Nueva de Celestine Freinet. Con sus ideas promovió el movimiento de Escuela Nueva, defendía que: "El trabajo escolar debe ser funcional, es decir, lo que se lleva a cabo en la escuela debe tener un sentido, una utilidad y una función", dentro de sus ideas expreso que los alumnos aprenden de la experiencia propia y las reflexiones e interpretaciones que hacen de su entorno. Por lo tanto, requieren de libertad y aprendizajes experimentales para obtener nuevos conocimientos y no limitarse a aprendizajes memorísticos. "Es importante hacer partícipe del aprendizaje al alumno, crear escuelas y aulas donde todo se base en la cooperación". (Sanz Adrados , 1998)

En palabras de Adolphe Ferrière "El fin de la educación no es otro que ayudar al niño al desarrollo y desenvolvimiento de sus potencialidades; es una educación en libertad para la libertad". Escuela Nueva es un modelo educativo como lo menciona Gadotti (2000, p. 147) citado por Eleazar, "[...] fruto ciertamente de una renovación general que valoraba la autoformación y la actividad espontánea del niño" (Eleazar, 2006), dirigido, principalmente, a la escuela multigrado de las zonas rurales, caracterizadas por la alta dispersión de su población; como lo dice Filho (1964), citado por Eleazar, la expresión 'escuela nueva':

"No se refiere a un solo tipo de escuela o sistema didáctico determinado, sino a todo un conjunto de principios tendientes a rever las formas tradicionales de la enseñanza. Esos principios derivaron generalmente de una nueva comprensión de las necesidades de la infancia, inspirada en las conclusiones de los estudios que la biología y la psicología iniciaban entonces, pero luego se ampliaron, relacionándose con otros, muy numerosos, relativos a las funciones de la escuela frente a las nuevas exigencias de la vida social" (Eleazar, 2006).

Apoyando la teoría del constructivismo que a su vez se basa en autores como John Dewey, Lev Vygotsky, Jean Piaget y David Ausubel, Escuela Nueva propone un modelo educativo que le brinda libertad al estudiante que antes no tenía al convertirse en un ser autónomo, responsable de su aprendizaje, de autoevaluarse y poner al servicio y para su proceso de formación el entorno con todo lo que este le brinda. (Díaz Pedrozo & Gutiérrez Guerra, 2019). En palabras de Dewey: "El ideal no es que un niño acumule conocimientos, sino que desarrolle capacidad".

Este modelo educativo, produjo cambios significativos en la educación rural; especialmente, una nueva metodología participativa de trabajo con técnicas grupales, que promueve el trabajo autónomo, contextualiza los conocimientos con el entorno, permite la interacción con estudiantes de otros rangos de edad, fomenta la tolerancia y el trabajo en equipo y su metodología es aplicable a la formación graduadas (Jiménez Avilés, 2009).

2.2.2.1 Principios De La Escuela Nueva. La escuela centrada en el niño/joven: si para la escuela tradicional lo importante eran las asignaturas, en la escuela nueva se pretende

"hacer justicia al niño" y reconocer sus características evolutivas propias, muy diferentes de las del adulto. El ideario de la "educación nueva" aparece claramente expuesto en sus siete principios:

- El fin esencial de toda educación es preparar al niño/joven para querer y para realizar en su vida la supremacía del espíritu. Aquella debe aspirar a conservar y aumentar en el niño la energía espiritual (capacidad de crítica y proceso de crecimiento).
- Debe respetar la individualidad del niño/joven. Esta individualidad no puede desarrollarse más
 que por una disciplina que conduzca a la liberación de las potencias espirituales que hay en él.
- Los estudios, y de una manera general, el aprendizaje de la vida, deben dar curso libre a los
 intereses innatos del niño; es decir, a los que se despiertan espontáneamente en él y que
 encuentran su expresión en las actividades variadas de orden manual, intelectual, estético,
 social y otros.
- Cada edad tiene su carácter propio. Es necesario que la disciplina personal y la disciplina colectiva se organicen por los mismos niños con la colaboración de los maestros; aquellas deben tender a reforzar el sentimiento de las responsabilidades individuales y sociales.
- La competencia o concurrencia egoísta debe desaparecer de la educación y ser sustituida por la cooperación, que enseña al niño a poner su individualidad al servicio de la colectividad.
- La coeducación reclamada por la liga —coeducación que significa a la vez instrucción y coeducación en común- excluye el trato idéntico impuesto a los dos sexos; pero implica una colaboración que permite a cada sexo ejercer libremente sobre el otro una influencia saludable.
- La educación nueva prepara en el niño no sólo al futuro ciudadano capaz de cumplir sus deberes hacia su prójimo, su nación y la humildad en su conjunto, sino también al ser humano, consciente de su dignidad de hombre. Tomado de C

2.2.3 La Escuela Como Organización Que Aprende. Según Bolívar (2010) citado por Denisse y Mena propone que:

"El objetivo último de estos procesos de aprendizaje organizacional, es la mejora en los resultados y el impacto en los estudiantes y docentes, en el sentido de adquirir nuevas prácticas y modos de comprensión que lleven a aprendizajes más ricos cualitativamente. (Ulloa & Mena , 2016)

Cuando se habla de que los estudiantes deben aprender a aprender para afrontar los nuevos retos del mundo global, las instituciones de la misma forma deben transformarse en organizaciones que aprenden, "en estos tiempos de reestructuración y reconversión del sistema escolar heredado de la modernidad, los centros educativos se ven obligados a aprender a responder a las demandas de un entorno incierto, turbulento, inestable, sin esperar ni confiar en reformas estructurales." (Bolívar, 2001)

Peter Senge (1992), citado por Bolívar, habla de que las organizaciones que aprenden tienen institucionalizados procesos de reflexión y aprendizaje en la planificación y evaluación de sus acciones, adquiriendo una nueva competencia (aprender cómo aprender), lo que implica transformar los "modelos mentales" vigentes y generar "visiones compartidas". Chris Argyris (1993), subraya que el aprendizaje organizativo implica la capacidad de aprender de los errores, aportando en lugar de una adaptación nuevas soluciones. (Bolivar, 2001).

Pearn et al. (1995) presentan un modelo de factores, que permite valorar cada componente e identificar cuando está aprendiendo una organización:

- Personas como aprendices, motivados para aprender permanentemente,
- Cultura que favorezca el aprendizaje permanente entre las personas,
- Una escuela con visión para el aprendizaje, que identifique responda y vea posibilidades futuras,
- Apoyo a la gestión, es decir que toda la estructura organizativa de la escuela esté al servicio

del aprendizaje permanente,

- Una estructura transformadora, que sea flexible y se adaptable al cambio,
- Cada participante está convencido de la importancia del trabajo en equipo y de la autoformación en beneficio de todos.

Las instituciones educativas están acostumbradas a que los alumnos aprendan, pero no trabajar en ellas mismas para aprender a hacerlo mejor, por tanto, se plantean aspectos como: intencionalidad aprendiendo de lo que se hace y no solo de forma espontánea, permeable de todas las dimensiones de la escuela y no solo en una parte de ella, autotransformadora y con incidencia en todos los actores implicados. (Bolivar, 2001)

Para ello se requiere originar cambios en el entorno, en la política educativa, cambios desde las experiencias anteriores, historia y cultura escolar y proyectos de trabajo conjuntos. Este tipo de transformación se orienta hacia el producto como todo aquello que es aprendido y del cual se obtienen resultados y hacia el proceso sobre cómo se aprende.

El aprendizaje organizativo no es la suma acumulativa de aprendizajes individuales, tienen que darse densas redes de colaboración entre los miembros, pues en ausencia de intercambio de experiencias e ideas no ocurrirá. El objetivo no es aprender por aprender sino para generar un impacto positivo, a nivel de aula y centro educativo. (Bolivar, 2001)

2.2.4 Discapacidad. Desde el Ministerio de Educación Nacional se encuentran las orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva y desde allí se expresa que la discapacidad es:

Conjunto de características o particularidades que constituyen una limitación o restricción significativa en el funcionamiento cotidiano y la participación de los individuos, así como en la conducta adaptativa, y que precisan apoyos específicos y ajustes razonables de diversa naturaleza. Y la persona o estudiante con discapacidad se define aquí como un individuo en constante desarrollo y transformación, que cuenta con limitaciones significativas en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de

infraestructura, entre otras), estas pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones (ONU, 2006, p. 4; Luckasson y cols., 2002, p. 8; Verdugo y Gutiérrez, 2009, p. 17). (MEN, 2017).

Partiendo del concepto de la OMS:

La discapacidad incluye las deficiencias en las funciones o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación" (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020),

Por consiguiente, se comprende que la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive, generando obstáculos para el desarrollo, desventajas frente a las demás personas y falta de oportunidades. (Organización mundial de la salud, 2020)

En el entorno colombiano y desde las directrices del Ministerio de Educación Nacional, tal como se refiere en el Decreto 1421 de 2017, se concibe a un estudiante con discapacidad como:

Persona con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones. (Ministerio de Educación, 2017)

En este sentido, la discapacidad es todo aquello congénito o adquirido que impide el pleno desarrollo y participación de la persona, así como su interacción con el medio, generándoles desventajas frente a las demás personas y requiriendo apoyos y transformaciones para la plena participación.

Desde el documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva del Ministerio de Educación Nacional (2017) y el instructivo sobre categorías de discapacidad, capacidades o

talentos excepcionales y la Resolución 113 del Ministerio de Protección Social, se ha establecido la siguiente clasificación de discapacidad basados en las orientaciones de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud – CIF:

Discapacidad física y dificultad de movilidad. Las personas con esta condición pueden presentar dificultades para desplazarse, cambiar o mantener distintas posiciones corporales, llevar, manipular o transportar objetos, escribir, realizar actividades de cuidado personal, entre otras (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). Hace referencia a las personas que presentan alguna dificultada para la movilidad, ya sea de forma permanente o temporal de todo su cuerpo o de partes de este, incluye dificultad para actividades como desplazarse, mantener una posición o manipular objetos.

Discapacidad auditiva. Según la OMS y los autores (en Sanz y Reina, 2012) las personas sordas son aquellas cuya dificultad auditiva les impide reconocer sonidos, participar activamente del entorno cotidiano seguir

Aprovechar las enseñanzas básicas, y desenvolverse normalmente en la sociedad, incluye personas con hipoacusia que les impide su funcionalidad social, hecho que les genera según (Valmaseda, 2002; Domínguez y Alonso, 2004), limitaciones significativas en cuanto a sonidos y la comunicación con loso demás (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

Se puede clasificar según la causa, el tipo de alteraciones auditivas que la provocan, el momento de aparición y el nivel de deficiencia auditiva en función del grado de pérdida. A nivel general puede ser: pérdida en ligera, media, severa y profunda. (Soto Rey & Pérez Tejeiro, 2014).

Discapacidad visual. Incluye las "diversas condiciones oculares y de capacidades visuales" (Caballo y Núñez, 2013, p. 260) Aquellas personas que presentan deficiencias para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos, que les generan desde una pérdida completa, incluyéndose

personas con baja visión (OMS, 2014; Gray, 2009). (Ministerio de Educación Nacional, 2017). Puede clasificarse según la OMS en moderada y grave, y ceguera (OMS, 2012).

Sordo-ceguera. Según la asociación de sordo-ciegos de España, la sordo-ceguera es una discapacidad resultado de la combinación de una deficiencia visual y una deficiencia auditiva. Algunas personas sordo-ciegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Que genera problemas de comunicación, de movilidad, de acceso a la información, de participación y autonomía, afectando las diferentes áreas en las que se desarrollan las personas del común. (ASOCIDE).

Tal como lo expresa el Ministerio de Salud y Protección Social, para su interacción y desarrollo en el medio requieren de apoyos entre los que están los intérpretes o guías que le faciliten dicha conexión. (Ministerio de Educación, 2017)

Discapacidad intelectual. Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades mentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia. Produciendo deficiencias del funcionamiento adaptativo, independencia personal y de responsabilidad social. (American Psychiatric Association, 2014).

Las cusas de dicha discapacidad son diversas, Hay muchas causas que pueden generar este tipo de discapacidad algunas se originan antes del nacimiento, otros durante el parto y otros a causa de una enfermedad grave en la infancia, pero siempre antes de los 18 años. Entorno más fáciles y accesibles, propician menos dificultades y mayor adaptabilidad de las personas con esta discapacidad. (Confederación Plena Inclusión España, s.f.)

A las personas con discapacidad intelectual les cuesta más que a los demás aprender, comprender y comunicarse. Se pueden clasificar en: leve, moderada, grave, profunda y de

gravedad no especificada. (Asociación Americana de discapacidades intelectuales y del desarrollo, 2010)

Discapacidad psicosocial (mental). Son las disfunciones mentales temporales o permanentes (Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2016), que resultan de la interacción entre las personas con deficiencias o alteraciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos, relaciones y afectación funcional.

Como lo expone el Ministerio de Salud y Protección Social, abarca a las personas que presentan diverso tipo de trastornos como: ansiedad, depresión, esquizofrenia, el trastorno afectivo-bipolar, obsesivo-compulsivo, fobia social, entre otros y otros, que alteran el desarrollo de actividades diarias, el aprendizaje y la participación. (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

Trastorno del espectro autista – **TEA.** Trastornos del neuro-desarrollo que presenta dificultades en la conducta, la comunicación y la interacción social (Ministerio de Educación Nacional, 2017), Se utiliza el término "espectro" para describir el autismo porque existe una amplia variación en el tipo y la gravedad de los síntomas que experimentan las personas con esos trastornos (Instituto Nacional de la Salud Mental, 2018).

Según la OMS pueden presentar un "repertorio de intereses y actividades restringido, estereotipado y repetitivo" (Organización Mundial de la Salud, 2019). Aparecen en la infancia y tienden a persistir hasta la edad adulta. A nivel intelectual va desde un deterioro profundo hasta casos con capacidades cognitivas altas y puede aparecer en comorbilidad con otras afecciones como epilepsia, hiperactividad entre otras (Instituto Nacional de Salud Mental, 2018).

Discapacidad múltiple. Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la comunicación, la interacción social y el aprendizaje. (Ministerio de

Salud y Protección Social, 2020), generan disminución significativa en los niveles de desarrollo ya que pueden implicar orden físico, sensorial, mental, emocional o de comportamiento que requiere apoyos temporales o permanentes para el desenvolvimiento académico y social. (Coronel Montesdeoca, Sánchez Espinoza, Tocto Lobato, & Maqueira Caraballo, 2016).

2.2.5 Inclusión. En base a la definición dada por (Coelho, 2019): "La inclusión es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso. Y según la definición de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra, como tal, proviene del latín inclusio, inclusionis (Real Academia Española, 2019). La inclusión busca lograr que todos los individuos o grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

La inclusión se formula como solución al problema de la exclusión que es causado por circunstancias como la pobreza, el analfabetismo, la segregación étnica o religiosa, entre otras cosas. (Coelho, 2019). Desde esta perspectiva, se hace referencia a incluir, hacer parte, convocar, hacer partícipe a aquellos que antes por alguna dificultad física, mental o comportamental no eran tomados en cuenta, generando desigualdad.

2.2.5.1 Inclusión Educativa. La inclusión educativa es un concepto propio de la pedagogía. Plantea que la escuela debe ser capaz incluir a todos los individuos en el proceso educativo, sin importar su condición, origen, raza, religión o género, etc. Para la inclusión escolar, la diversidad es un valor positivo dentro de la escuela. Entiende que todos somos diferentes y que, independientemente de nuestras características (físicas, psicológicas, sociales, culturales), tenemos el mismo derecho a recibir una educación de calidad (Coelho, 2019).

En sintonía con el artículo 13 de la Constitución Política «Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Y en su artículo 67 que manifiesta que "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social" fundamenta la obligatoriedad de las instituciones educativas públicas o privadas de permitirle el ingreso y participación de niños y niñas sin ningún tipo de discriminación, por tanto, el termino inclusión educativa, hacer referencia de forma explícita al ingreso a una institución educativa.

2.2.6 Educación Inclusiva. Al hablar de inclusión se pueden tomar la definición dada por Stainback:

La educación inclusiva es el proceso que ofrece todos los niños y niñas, sin distinción de discapacidad, raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros y juntamente con ellos, dentro del aula. (Tuneu, 2009)

Desde el decreto 1421 de 2017, se plantea la educación inclusiva como el proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

En este aspecto se plantea la inclusión como una relación más personal con el estudiante, lejos de ser un simple cumplimiento administrativo, pasa a ser una pertenencia y adecuación favorable

que le permite desarrollar destrezas, autonomía y conocimientos debido a la dedicación con que son planteados los contenidos empleando los DUA como estrategia de planeación para todos.

2.2.7 Educación Rural en Colombia. La educación es un aspecto fundamental, como lo menciona Rosa Blanco, desde la Unesco se promueve una educación pertinente, relevante, de calidad, gratuita y obligatoria, todo esto con el objetivo de garantizar la vinculación a la sociedad, salir de la pobreza, obtener un empleo digno o acceder a niveles académicos más altos en instituciones de educación superior. El auge de la educación rural se inicia en la década de 1970 cuando el Gobierno Nacional incorpora la educación a las políticas de reforma agraria y de desarrollo rural para promover el cambio social. (Carrero Arango & González Rodríguez, 2017).

Según José Luis Bernal (2009) las características de la escuela rural son: diversidad, poca población, profesorado con múltiples funciones y alta participación de las familias, así como centros educativos pequeños.

Estas características, así como los fines de la educación, materializan y dan fundamento a la necesidad de una educación inclusiva que vincule a la población rural a la sociedad y les brinde la posibilidad de tecnificar el campo y formarse para un desarrollo autosustentable al ser una población tan relevante, pero al mismo tiempo tan olvidada por los gobiernos centrales.

Sin embargo, por ser zona rural se presentan varias limitantes, en primer lugar, la falta de registro y caracterización de la población con discapacidad, diagnóstico médico, vinculación a la institución educativa por la concepción desesperanzadora acerca de las capacidades de ésta población, además existe cierta discriminación y rechazo manifestado en los condicionamientos de la institución para la matricula, en cuanto a las prácticas educativas aunque se realizan esfuerzos por transformar el modelo pedagógico de los docentes que sigue la corriente tradicionalista y el enfoque inclusivo se limita a la inclusión educativa con rasgos excluyentes dentro del aula. No

existe docente de apoyo, formación sobre el tema de inclusión y en la mayoría de los docentes no hay disposición al respecto.

A esta realidad se suma que la población a la que hace referencia esta investigación tiene como aspecto adicional ser zona de frontera lo que la hace más susceptible a la diversidad, sin contar con otras realidades como el embarazo adolescente, la presencia de grupos al margen de la ley, trabajo infantil que requieren de una perspectiva caracterizada por la flexibilidad, la tolerancia a la diferencia y un trabajo en equipo para promover el progreso del sector rural.

Charry Aysanoa manifiesta:

"Si las nuevas propuestas de enseñanza fomentan el empleo de las tecnologías de información y comunicación, es pertinente que los educadores, deban fomentar por añadidura, el desarrollo de competencias y habilidades en los educandos para lograr un aprendizaje autónomo, desde la perspectiva de "aprender a aprender". (Charry Aysanoa, 2019)

La escuela rural aún tiene brechas insatisfechas, a pesar del tiempo sigue estando modelada por carencias de infraestructura, recursos, salud, tecnologías y a nivel educativo oportunidades de capacitación docente y otros factores socioambientales, que limitan una educación de calidad, con implicaciones directas sobre la concepción holística del mundo al cual tienen que enfrentar los niños y adolescentes en su día a día y al finalizar el ciclo escolar.

2.2.8 Políticas Inclusivas Desde El Decreto 1421 del 2017. Desde el presente decreto son políticas aquellas medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afecta. Dentro de las políticas relevantes de este decreto que rige la educación inclusiva en el país, se pueden identificar los siguientes parámetros:

- Aplica en todo el territorio nacional en establecimientos educativos de preescolar, básica y
 media e instituciones que ofrezcan educación de adultos, ya sean de carácter público o privado.
- Se rige bajo los principios de calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e

interculturalidad.

- Persigue que todos los niños y niñas, independientemente de sus necesidades educativas,
 puedan estudiar y aprender juntos, pues lo que se busca ahora es que «la enseñanza · se adapte
 a los estudiantes y no éstos a la enseñanza»,
- Flexibilidad del currículo manifestado en diferentes oportunidades de acceder a ellos, organizando la enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender y participar
- Empleo de los DUA como propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades.
- Emplear los ajustes razonables como acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o
 modificaciones necesarias y adecuadas basadas en necesidades específicas de cada estudiante
 que garanticen que puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que
 se encuentran.

2.3 Marco Conceptual

Como base fundamental de la presente propuesta de investigación es necesario establecer y dar claridad a conceptos claves que orientarán la propuesta tales como:

DISCAPACIDAD: limitación física, cognitiva, sensorial o mental que dificultan el desarrollo normal de ciertas actividades, aprendizajes de conocimientos o incursión a la vida social y laboral.

El documento CONPES no. 166 de 2013 discapacidad e inclusión social manifiesta en referencia a la Organización Mundial de la Salud –OMS promulgó en el 2001 la CIF, en la que se establece: (Social, 2014) "Discapacidad es un término genérico que incluye: deficiencia o alteración en las funciones o estructuras corporales, limitación o dificultades en la capacidad de

realizar actividades y restricción en la participación de actividades que son vitales para el desarrollo de la persona". Así, la discapacidad representa las alteraciones en el funcionamiento del ser humano considerando que éste es producto de la interacción del individuo con el entorno en el que vive y se desarrolla.

EDUCACIÓN INCLUSIVA: es la pedagogía pensada para el estudiante, desde la perspectiva de la diversidad y con el objetivo de desarrollar a través de una educación integral, participativa, afectiva e igualitaria, las habilidades y competencias del estudiante para insertarse en la sociedad.

En este aspecto, (Tuneu, 2009) afirma que la educación inclusiva es el proceso a partir del cual una escuela intenta responder a las necesidades individuales de todos los alumnos reconsiderando y reestructurando su organización curricular y la provisión de recursos para aumentar la igualdad de oportunidades

INCLUSIÓN EDUCATIVA: este concepto está enmarcado en garantizar el derecho a la educación de un niño o niña al permitir ser matriculado en una institución educativa sin inconveniente por algún tipo de discapacidad o situación particular como etnia, estrato social o creencia es una Como lo expresa Marta Infante (2010) respecto a la definición de la Unesco de inclusión educativa: "la idea de que la inclusión educativa debiera sustentarse en los derechos humanos, donde el acceso y participación a una educación de calidad es un imperativo.

En este sentido, todos los seres humanos, independiente de su etnia, género, forma de aprender, etc., deberían gozar y ejercer el derecho a la educación". Educación inclusiva: hace referencia a las estrategias, herramientas y metodologías empleadas por el docente en el aula de clase y la institución en general, para asegurar la participación igualitaria de todos los estudiantes sin observar distinciones de raza, condición social, condición física o cognitiva permitiendo de este modo la vinculación del niño al ambiente escolar y fomente relaciones armónicas y participativas

junto con sus compañeros de clase. En sintonía con Escudero y Martínez (2011):

La educación inclusiva no solo supone el derecho de personas con procedencias, bases y capacidades diferentes a entrar y permanecer en las escuelas, sino también una reestructuración y cambios de las organizaciones educativas y del sistema en su conjunto en orden a responder a todos los estudiantes. Tienen mucho que ver, por lo tanto, con el funcionamiento interno de los centros, la dirección y el liderazgo, los compromisos y las relaciones docentes. Valores y principios inclusivos han de aterrizar también en todos estos ámbitos.

POLÍTICA INCLUSIVA: toda acción que busca integrar, vincular o dar acceso a las poblaciones vulnerables excluidas a los beneficios de participación, formación y desarrollo económico y social de una sociedad. Citando a (Vásquez Orjuela, 2015) por Gómez (2010), expresa que: "las políticas de inclusión social están orientadas a permitir o facilitar el acceso y uso de espacios a las personas con discapacidad" (p. 71); a partir de lo anterior, la política pública en el ámbito de la educación desarrollada en Colombia ha buscado brindar mayor accesibilidad e igualdad a todos los niños y las niñas, por tal razón, la decisión es la de no crear una legislación exclusiva para la población con necesidades educativas especiales, sino que este tema se ha abordado de forma transversal.

PRÁCTICAS INCLUSIVAS: hace referencia al tacto pedagógico con el que se acerque el docente al estudiante y lo lleve al conocimiento, el cuidado y preparación de las clases y el desarrollo de las mismas dentro del aula con el objetivo de eliminar las barreras de aprendizaje y propiciar entornos de participación, tolerancia y aporte desde su diversidad. Según (Tuneu, 2009):

Esta estrategia consiste en que el profesorado planifique el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los y las estudiantes que tiene en el aula teniendo en cuenta la diversidad de conocimientos previos, capacidades, culturas e intereses que se encuentran en un aula inclusiva, desde la presentación practica y evaluación para dar respuesta a la diversidad de necesidades del alumnado.

2.4 Marco Contextual

El Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán fue formalizado mediante la Ordenanza No 14 de noviembre 25 de 1975, es una institución de carácter oficial, cuenta con una población estudiantil para el año 2020 de 1.313 estudiantes, de los cuales 15 están matriculados como estudiantes de inclusión por alguna situación de discapacidad. La I.E está conformada por 16 sedes de las cuales dos atienden los niveles de básica y media y los 14 restantes manejan básica primaria en la modalidad de escuela graduada y escuela nueva. Se encuentra ubicada en el Corregimiento de Aguaclara a 37 Km del municipio de San José de Cúcuta por el sector nororiental.

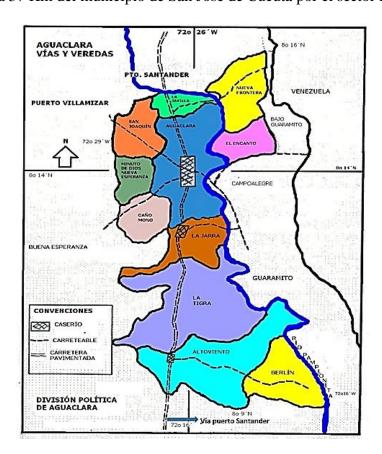


Figura 1. Mapa político del corregimiento de Aguaclara

Fuente: Proyecto Educativo Institucional, Instituto Técnico Jorge Gaitán Duran.

El corregimiento de Aguaclara está delimitado al norte por el municipio de Puerto Santander y el corregimiento de Puerto Villamizar, al sur limita con una parte importante del corregimiento

de Buena Esperanza, al oriente el río Guaramito sirve de línea divisora con la República de Venezuela y el río Pamplonita sirve de línea divisora con la Vereda Campo Alegre y el corregimiento de Guaramito de la Republica de Colombia respectivamente. Finalmente, al occidente: limita con la mayor parte del corregimiento de Buena Esperanza. El acceso a la cabecera del municipio se da a través de la vía principal que une a Cúcuta con el municipio de Puerto Santander.

El contexto Social del Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán y sus sedes fusionadas es una mezcla de grupos inmigrantes llegados de varios departamentos de Colombia y de nuestro vecino país Venezuela. La población se caracteriza por estar formada por habitantes de ciudad y el campesino de la zona, una mezcla entre colombiano y venezolano (frontera), se observa falta de deseos por progresar en el campo estudiantil o pocas oportunidades, alto índice de deserción, embarazo adolescente como mecanismo de asegurar una estabilidad económica, empleo a temprana edad, utilización del contrabando de gasolina como opción de trabajo, padres de familia quienes no terminaron sus estudios secundarios y una cultura de la violencia reforzada por la presencia de grupos al margen de la ley.

Misión. El Instituto Técnico Jorge Gaitán Duran ofrece educación de calidad enmarcada en los principios de sapiencia, trabajo y constancia que busca formar ciudadanos en competencias específicas, laborales y ciudadanas Jornada única enfocada en el uso y apropiación de las TIC, reconociendo y aceptando la diversidad, fomentando los valores institucionales; todos ellos dentro de un ambiente de sana convivencia.

Visión. La institución educativa Jorge Gaitán Duran para el año 2023 el Instituto Técnico Jorge Gaitán Duran fortalecerá su política de inclusión a través del uso de apropiación de las TIC, en un ambiente de sana convivencia.

Horizonte institucional. Buscar e implementar metodologías unificadas en el proceso de enseñanza – aprendizaje, con una visión investigativa, integradora entre lo académico y lo técnico – agropecuario, mediante el cual la institución se constituya en ente activo y generador de desarrollo comunitario que aporte soluciones y transforme benéficamente el pensamiento, con el propósito de mejorar el nivel de vida de los miembros de la comunidad educativa en su entorno.

2.5 Marco Legal

2.5.1 Referentes Internacionales. La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que la educación es un derecho humano fundamental, este les permite a los niños, niñas y adultos, salir de la pobreza y participar plenamente en la sociedad al otorgarles empoderamiento de su propio actuar. El derecho a la educación debe ser gratuita y obligatoria y los planes de estudio deben fortalecer el respeto de los derechos y las libertades fundamentales. Este es uno de los principios que respalda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo a la educación como herramienta esencial para promover la inclusión y el desarrollo económico, social y cultural. (Unesco, 2019)

2.5.2 Referentes Nacionales. Para el Estado Colombiano, la educación es un derecho fundamental y un servicio público que no distingue de raza, religión, condición social o capacidades personales. Esto establece que toda persona tiene derecho a la educación y que el estado, la sociedad y la familia son responsables de ello.

Constitución Política de Colombia de 1991. Señala en diferentes artículos dan garantía y protección de los derechos fundamentales para todos los habitantes del territorio colombiano, entre ellos tenemos:

Artículo 13: todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades

sin ninguna discriminación por razón de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de los grupos discriminados o marginados. El estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 44: expresa que los derechos fundamentales de los niños, estableciendo que la familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Artículo 67: la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social en la cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Artículo 68: la educación de personas con limitaciones físicas o mentales con capacidades excepcionales son obligaciones especiales del Estado.

Ley 1098 de 2006. Establece que todo niño, niña, adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita y autoriza al gobierno nacional, a los departamentos y municipios para celebrar convenios con entidades públicas y privadas y para garantizar que os niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad, accedan al a educación.

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994). En su artículo 46 expresa que: "la educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

Ley 1618 de 2013. Esta ley establece que: «Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad», ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva.

Que el artículo 11 de la Ley estatutaria en cita ordenó al Ministerio de Educación Nacional reglamentar el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo.

Decreto 1075 de 2015. En las secciones 1 y 2 del capítulo 5, titulo 3, parte 3, libro 2, organiza el servicio de apoyo pedagógico que debe ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de educación inclusiva.

Estableció procedimientos mediante el cual las entidades territoriales certificadas que tengan limitaciones o insuficiencia en los establecimientos educativos funcionan al interior de su jurisdicción pueden contratar la prestación del servicio público educativo con los establecimientos educativos de carácter privado como media excepcional para asegurar la efectiva prestación del servicio público educativo.

Expresa que las entidades territoriales certificadas deberán generar las condiciones necesarias para garantizar el acceso al servicio educativo estatal, a todos los niños, niñas y jóvenes, incluso bajo condiciones de insuficiencia o limitaciones en los establecimientos educativos oficiales.

Decreto 1421 del 2017. Expresa que es responsabilidades de los establecimientos educativos públicos y privados. Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos: públicos y privados deberán:

- Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
- Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
- Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
- Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
- Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
- Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
- Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de

promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

Plan De Desarrollo Nacional 2018 -2022. En el plan nacional de desarrollo se tiene como una de las prioridades para el periodo de 2018 al 2022, desplegar recursos complementarios a las acciones diplomáticas para que Colombia sea un referente cultural, educativo, ambiental, turístico y en materia de CTI. Además, se pretende poder en marcha una estrategia contra las violencias y vulneraciones de derechos que afectan la niñez, con mecanismos de protección que anticipen estas problemáticas.

Plan De Desarrollo Municipal 2020 – 2023. Para el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cúcuta 2050, estrategia de Todos" la equidad e inclusión social constituye la base fundamental para lograr el bienestar de la población. El rumbo hacia "Cúcuta 2050" inicia con la atención de la población más vulnerable en materia de salud y bienestar por mejorar su curso de vida. La infancia, adolescencia y juventud son la clave para impulsar el presente y tener un futuro con bienestar social.

El adulto mayor, la población en situación de calle, los indígenas, afro-descendientes, raizales, gitanos, la población en condición de discapacidad y los migrantes serán la fuerza humana y social para repensar nuestro territorio desde la inclusión, la equidad, la diversidad y la diferencia.

2.6 Operacionalización de Indicadores

Tabla 1. Operacionalización de indicadores

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	INDICADORES
	Misión. Función que se espera	- Clara y accesible
Visión y	cumplir en el presente.	- Compartida
Misión:	Visión. Proyección de lo que se	- Significativa
	espera alcanzar en el futuro.	- Presente en toma de decisiones
Cultura accolor	Son las interacciones entre los	- Colaborativa, de apoyo mutuo, respeto
Cultura escolar	miembros de la comunidad	- Desarrollo profesional continuo

	educativa y el resultado de ello es	- Todos los estudiantes son valorados y
	el conocimiento que se tiene	apoyados
	sobre el establecimiento y por	- Estímulo para la discusión abierta
	ende, sobre las necesidades que	- Celebraciones compartidas de éxitos
	se requieren para prosperar.	_
	La idea de estructura conlleva el	- Proceso de toma de decisiones inclusivo y por
	entendimiento de un todo	consenso
	dividido en partes articuladas y	- Distribución de autoridad
	ordenadas por instancias para	- Tiempo y espacio para el trabajo en equipo
Estructura	conseguir los objetivos	- Reuniones semanales en que se solucionan
escolar	propuestos, y en dónde se	conflictos
	establecen las relaciones entre	- Experimentación de nuevas ideas
	ellas. La estructura supone un	
	orden y le confiere forma al	
	centro escolar.	

Continuación tabla 1. Operacionalización de indicadores

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	INDICADORES
	Misión. Función que se espera	- Clara y accesible
Visión y	cumplir en el presente.	- Compartida
Misión:	Visión. Proyección de lo que se	- Significativa
	espera alcanzar en el futuro.	- Presente en toma de decisiones
	Puede interpretarse como una	- Para involucrar a toda la comunidad
	serie de acciones muy meditadas,	- Planes de desarrollo institucional e individual
	encaminadas hacia un fin	- Revisiones periódicas de las metas
Estrategias	determinado. En el caso de la	- Observaciones de aula entre colegas
escolares	institución educativa, son todas	- Establecimiento de prioridades
CSCOTATES	las actividades y planes a corto y	
	mediano plazo para el	
	cumplimiento de objetivos y el	
	establecimiento de metas.	
	Son todos aquellos recursos	- Docentes de la escuela como recurso de
	materiales e inmateriales que	desarrollo profesional
Políticas y	están al servicio de la institución	- Biblioteca profesional
Recursos	educativa. Son lineamientos que	- Acceso a asistencia técnica y a programas de
Recuisos	se definen a largo plazo y	la comunidad
	requieren la aprobación del	
	gobierno escolar.	

3. Diseño Metodológico

3.1 Tipo De Estudio

El desarrollo de la presente propuesta de investigación será de tipo cualitativo en vista de sus objetivos y objeto de estudio, (Medina, 2011) en referencia a Blasco y Pérez (2007), señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.

Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, así como los significados en la vida de los participantes. Por otra parte, Sampieri (2014) expresa que el "enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.

Basados en estos autores, se argumenta que esta investigación es de tipo cualitativo, ya que utiliza la recolección y análisis de datos y al mismo tiempo, busca estudiar una parte de la realidad basándose en el contexto rural de una zona determinada, se permite estudiar y analizar la problemática a estudiar como la falta de un programa de inclusión desde la percepción de la comunidad educativa a la que atiende, el sentir docente y la realidad del comité de inclusión.

En este orden de ideas, se propone un modelo descriptiva, y desde (Arias, 2012) define que la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Este modelo de investigación se emplea cuando se tiene poca información del fenómeno. Cabe anotar que si bien el método descriptivo está encuadrado dentro de lo que se conoce como investigación cualitativa y cuantitativa, es tarea del presente estudio entender en profundidad la población estudiada, en lugar de descubrir distintas relaciones de causa y efecto (al contrario de lo que ocurre en la investigación cuantitativa).

De igual forma, se tienen en cuenta los postulados de la investigación documental, la cual según Baena (1985), es una técnica que consiste en la selección y compilación de información a través de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, bibliotecas, bibliotecas de periódicos, centros de documentación e información. Al igual que la investigación descriptiva, la documental también puede encontrarse en el campo cualitativo y de allí que se pueda expresar que este modelo, teniendo en cuenta que trata de interpretar la realidad a través de documentos y otras fuentes de información.

Esto permite sustentar la presente investigación como de tipo descriptivo – documental, ya que se estructura el contenido desde diferentes documentos bibliográficos, y se soporta en el cuestionario de indicadores de inclusión, realizando de forma más amplia un análisis de la realidad de las políticas de inclusión educativa que experimenta hoy el Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán.

3.2 Población y Muestra

- **3.2.1 Población.** (Ortiz, Caicedo, & Ortega, 2017) en referencia a Tamayo y et., al 1997, define a la población como la totalidad del fenómeno a estudiar donde la unidad de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación. Es así, que la población objeto de esta investigación serán los 1.313 estudiantes matriculados en el SIMAT del instituto técnico Jorge Gaitán Duran para el año 2020, 54 docentes de la institución, 5 administrativos y padres de familia de los estudiantes.
- **3.2.2 Muestra.** (Ortiz, Caicedo, & Ortega, 2017) en referencia a Tamayo, T Tamayo y et., al 1997, afirma que la muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico. Los sujetos tomados como muestra para esta investigación serán los 15 estudiantes que están registrados en el SIMAT con alguna discapacidad, los 5 miembros del comité

de inclusión incluyendo al psico-orientador, 19 docentes con estudiantes del programa de inclusión, los 2 coordinadores, la señora rectora y los padres de familia de dichos estudiantes, para un total de 57 personas de la comunidad educativa.

3.3 Técnicas E Instrumento De Recolección De Información

El cuestionario permite realizar unas preguntas estandarizadas y estructuradas buscando información que se pueda sistematizar de forma ordenada acerca de una población y situación particular, lo cual resulta pertinente para esta propuesta de investigación. Según Hurtado (2000: 469) un cuestionario "es un instrumento que agrupa una serie de preguntas relativas a un evento, situación o temática particular, sobre el cual el investigador desea obtener información."

Para esta investigación se llevará a cabo la aplicación de una encuesta con preguntas cerradas tal como están planteadas en los índices de inclusión del Ministerio de Educación Nacional, la cual permitirá establecer información de las diferentes poblaciones en condición de discapacidad y todo lo referente al enfoque inclusivo de la institución.

El instrumento planteado se basa en el índice de inclusión propuesto por el Ministerio de Educación Nacional que a su vez retoma las orientaciones de documento elaborado por la Unesco en el año 2000 y plantea preguntas acerca de las tres (3) dimensiones del enfoque inclusivo:

- Dimensión A: Creando culturas inclusivas.
- Dimensión B: Realizando políticas inclusivas.
- Dimensión C: Desarrollando prácticas inclusivas.

Cuenta con 12 preguntas cada dimensión, con el objetivo de identificar las perspectivas que tienen respecto al enfoque inclusivo en la institución como herramienta base para plantear estrategias de mejora y potenciar las dimensiones mencionadas anteriormente. Está dirigido a directivos, docentes, estudiantes y padres de familia que son los miembros de la comunidad

educativa (Véase anexo 1).

3.3.1. Propuesta de Instrumento: En cuanto a la identificación de los estudiantes del ITJGD, se propone además de la tipificación realizada en el SIMAT una ficha diseñada en base a la resolución 113 del Ministerio de Salud y Protección Social y de la CIF-IA tipo cuestionario que permite caracterizar con fines pedagógicos y metodológicos a los estudiantes matriculados en condición de discapacidad.

La ficha cuenta con preguntas de información personal, académica y del aula de clase.

Posteriormente un perfil con criterios relacionadas a los aspectos de:

- Funcionamiento corporal que consta de 7 criterios de funciones generales con sus respectivas funciones específicas
- Estructura corporal que consta de 7 criterios de estructuras con su relación presente o ausente
- Actividad y participación con 9 criterios de actividades con sus respectivas acciones específicas. (Véase anexo 3).

3.4 Análisis y Presentación de Resultados Investigativos

La tabulación de información se realiza de forma descriptiva, sin entrar a ubicar una relación de causa efecto y se centra en codificar los resultados de acuerdo al modelo Likert (siempre algunas veces, no sé, no se hace) para determinar cuáles son los indicadores que de acuerdo a la frecuencia de respuesta, sean negativos para la educación inclusiva. Su naturaleza se enfoca en cualificar las opiniones subjetivas de cada una de las personas objeto de estudio, pero su precisión es limitada, dado que cada ítem varía de acuerdo al rol que asume dentro de la comunidad educativa. Los estudios cualitativos – descriptivos - contribuyen a identificar los factores importantes que deben ser medidos. (Visión cientificista).

4. Conclusiones

El enfoque de organizaciones que aprenden es un referente útil a la hora de implementar el enfoque inclusivo en una institución ya que apunta constantemente a la autoevaluación, al trabajo en equipo y al mejoramiento continuo con la participación y compromiso de todos los miembros.

La aplicación de criterios de inclusión o en su defecto el índice de inclusión planteado por el MEN permite dar inicio a una evaluación consciente del centro educativo desde las tres dimensiones: políticas, cultura y prácticas inclusivas.

El planteamiento de políticas inclusivas se facilita cuando se materializa en objetivos y acciones concretas, evitando que se queden solo en buenas intenciones.

La evaluación y el seguimiento periódico de los instrumentos y actividades planteadas ofrecen una radiografía más certera de la situación del centro sirviendo como insumo para el plan de mejoramiento institucional.

El instrumento de caracterización desde el ámbito pedagógico da luces para la orientación académica y vocacional, permite identificar las barreras para el aprendizaje y la participación y plantea habilidades a enseñar.

5. Recomendaciones

Llevar a cabo la propuesta de investigación.

Aprobación por parte del consejo directivo de las políticas planteadas.

Emplear los resultados obtenidos de los criterios de inclusión para el mejoramiento institucional.

Vinculación de todo el personal docente para la aplicación del enfoque inclusivo desde sus tres dimensiones: políticas, cultura y prácticas inclusivas.

Bibliografía

Araujo Gonzalez, R. (2015). Vulnerabilidad y riesgo en salud: ¿dos conceptos concomitantes? Scielo, 11(21). Recuperado el 26 de junio de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782015000100007

Bolivar, A. (2001). Los centros educativos como organizaciones que aprenden: una mirada crítica. revista digital de investigación y nuevas. Recuperado el 10 de julio de 2020, de www.researchgate.net

Camacaro, P. R. (abril de 2010). Aproximación a la Calidad de Vida en el Trabajo en la Organización Castrense Venezolana (Caso: Aviación Militar Venezolana). Recuperado el 6 de junio de 2020, de https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/prc/

Carrero Arango, M. L., & Gonzalez Rodriguez, M. F. (2017). La educación rural en Colombia:. experiencias y perspectivasMartha Lucia Carrero Arango1Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.martha.carrero17@gmail.comMaría Fernanda González Rodríguez2Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombiagonzalezmafe01@gmail.com1 Estudiante de l, 16(19). doi:https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.16.19.2016.79-89 Coronel Montesdeoca, L. E., Sanchez Espinoza, O. F., Tocto Lobato, J. G., & Maqueira Caraballo, G. d. (2016). Metodología para el desarrollo de las sensopercepciones para niños con discapacidad múltiple de la Unidad Educativa Especializada 'Carlos Garbay' de Riobamba, Ecuador. EFDeportes.com, Revista Digital. Recuperado el 10 de junio de 2020, de https://www.researchgate.net/profile/Giceya_De_La_Caridad_Caraballo/publication/319852230 _Metodologia_para_el_desarrollo_de_las_sensopercepciones_para_ninos_con_discapacidad_mu ltiple_de_la_Unidad_Educativa_Especializada_'Carlos_Garbay'_de_Riobamba_Ecuador

Charry Aysanoa, P. A. (2019). Hacia una educación rural inclusiva. Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva, 12(1), 225-246. Recuperado el 10 de julio de 2020, de www.revistaeducacioninclusiva.es

Díaz Pedrozo, A. N., & Gutiérrez Guerra, N. E. (2019). Historia y evolución de la Escuela Nueva como modelo educativo en Colombia. Recuperado el 10 de julio de 2020, de http://repositorio.uco.edu.co/bitstream/handle/123456789/223/ARTICULO%20DE%20REFLEX ION%20Escuela%20Nueva.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Escudero, J. M., & Martínez, B. (2011). Educación inclusiva y cambio escolar. Revista iberoamericana de educación, 55(1), 85-105.

González, Y. M. (2011). Imaginarios sobre educación inclusiva de docentes en instituciones educativas de Soacha. Horizontes Pedagógicos, 13(1).

Hernandez Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación Sexta Edición. Mc Graw Hill Educación.

Herrera Torres, L., & Buitrago Bonilla, R. (julio-diciembre de 2015). Educación rural en Boyacá, fortalezas y debilidades desde la perspectiva del profesorado. Praxis y Saber, revista de investigación y pedagogia, 6(12), 169-190. Recuperado el 10 de julio de 2020, de http://www.scielo.org.co/pdf/prasa/v6n12/v6n12a09.pdf

Infante, M. (2010). Desafíos a la formación docente: inclusión educativa. Estudios pedagógicos (Valdivia), 36(1), 287-297.

Jiménez Avilés, Á. M. (2009). La escuela nueva y los espacios para educar. Revista Educación y Pedagogía, 21(54). Recuperado el 10 de julio de 2020, de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3291474.pdf.

Lastre, K., Anaya, F., & Martínez, L. (2019). Índices de inclusión en una institución pública de Colombia. Espacios, 40(33), 16. Recuperado el 24 de Junio de 2020, de http://www.revistaespacios.com/a19v40n33/19403316.html

Medina, M. I. (25 de marzo de 2011). politicas públicas en salud y su impacto en el seguro popular en culiacán, sinaloa, méxico". Recuperado el 27 de abril de 2020, de eumed.net enciclopedia virtual : http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/ficha.htm

Mendoza Bejarano, J. L., & Suarez B., B. (2018). Educación inclusiva. Investigación pedagógica, 77(1), 13-34. doi: https://doi.org/10.17163/alt.v14n2.2019.03

Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 366 de 2009. Bogotá: El Ministerio Ministerio de Educación Nacional. (2013). Ley 1680 de 2013. Bogotá: El Ministerio Ministerio de Educación Nacional. (2013). Ley estatutaria 1618 de 2013. Bogotá: El Ministerio Ministerio de Educación Nacional. (2017). El Decreto 1421 de 2017. Bogotá: El Ministerio Ministerio de Educación Nacional. (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Bogota: El Ministerio

Ministerio de Educacion Nacional.(1994). Ley General de Educacion de 1994. Bogotá: El Ministerio

Ministerio de Salud y Protección Social. (2012). Ministerio de Salud. Recuperado el 30 de junio de 2020, de

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/1.%20LINEAMIEN TOS%20PARA%20LA%20FORMULACION%20DE%20POLITICA%20PUBLICA.pdf Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de Enero de 2020). Ministerio de Salud. Recuperado el 10 de junio de 2020, de

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20113%20de %202020.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2015). lineamientos para atencion educativa a poblaciones vulnerables Obtenido de

http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/archivos/lineamientos-atencion-educativa-edicion-01-ene2015-version-electronica.pdf

Ministerio de Educacion de la Nación Argentina. (2019). Educacion Inclusiva: fundamentos y practicas para la inclusion. Obtenido de

http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006578.pdf

Morales , L. E., Villarreal , D. J., & Delgado , N. V. (2019). estrategias didácticas que fomentan el escepticismo profesional en los estudiantes de contaduria publlica. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16532/2/2019_escepticismo_%20profesion al_estrategias.pdf

Ortiz, W., Caicedo, S. A., & Ortega, A. J. (2019). Estudio de evaluación en hábitos y estilo de vida saludable en personas mayores del municipio de Villa del Rosario. Actividad física y desarrollo humano, 8(1).

Ríos, D. P. G., & Fernández, M. D. S. J. (2014). Tránsito de la educación especial a la educación inclusiva: sendas diferenciadas en el entorno educativo. Revista Educación y ciudad, (26), 107-116.

Ruíz Medina, M. I. (2011). Políticas públicas en salud y su impacto en el seguro popular en Culiacán (Doctoral dissertation, Tesis Doctoral), Universidad de Sinaloa, Sinaloa, México.

Recuperado de: http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2012/mirm/enfoque_cualitativo.html).

Sanchez Teruel , D., & Robles Bello , M. A. (2013). inclusión como clave de una educación para todos: revisión teórica. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía , 24(2), 24-36.

Recuperado el 7 de mayo de 2020, de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4551884

Sanz Adrados , J. J. (1998). Educación y liberación en America Latina. (U. S. Tomas, Ed.)

Scioscioli, S. (2014). El derecho a la educación como derecho fundamental y sus alcances en el derecho internacional de los derechos humanos. El derecho a la educación como derecho fundamental y sus alcances en el derecho internacional de los derechos humanosSebastián

Sciosciolijournal of supranationaljournal of supranational policies of education(2). Recuperado el 10 de julio de 2020, de https://revistas.uam.es/index.php/jospoe/article/view/5625/6039

Tuneu, N. P. (2009). La teoria de la inclusion: entre el desarrollo científico y la casualidad cotidiana. 1. Recuperado el 7 de mayo de 2020, de

https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2962540

Ulloa, D., & Mena, I. (2016). Valoras UC. Recuperado el 13 de Julio de 2020, de http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/equipo/FormacionDeComunidad/Fichas/La-Escuela-como-una-Organizacin-que-aprende-2018.pdf

Unesco. (2019). La Unesco y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado el 10 de Junio de 2020, de https://es.unesco.org/udhr

Vásquez Orjuela . (2015). Políticas de inclusión educativa: una comparacion entre Colombia y Chile. Educación y Educadores , 18(1). doi:10.5294/edu.2015.18.1.3

Virgili, M. E. (2020). Trastornos del espectro autista: Estrategias educativas para niños con autismo. Universidad Internacional de Valencia. Recuperado el 25 de junio de 2020, de https://www.divulgaciondinamica.es/blog/equinoterapia-principios-beneficios/

Anexos

Anexo 1. Cuestionario

CUESTIONARIO DE ÍNDICE DE INCLUSIÓN INSTITUTO TÉCNICO JORGE GAITÁN DURAN

Por favor, marque la casilla que coincida con su opinión:

Por favor, marque con una x el rol que desempeña	
Administrativo	
Docente	
Estudiante	
Padre de familia	
Personal de servicios generales	

Lea atentamente y seleccione la respuesta que crea conveniente.

Tabla 1. Análisis de los indicadores

INDICADORES	ASPECTOS PRESENTES	ASPECTOS AUSENTES	ESTUDIANTES	DOCENTES
Dimensión A:				
Creando culturas				
inclusivas.				
Dimensión B:				
Realizando políticas				
inclusivas.				
Dimensión C:				
Desarrollando prácticas				
inclusivas.				

Tabla 2. Cuestionario

ÍNDICE DE INCLUSIÓN		Siempre	Algunas veces	No sé	No se hace
Dimensión A	(reando culturas inclusivas				
1	A todos los estudiantes se les hace sentir acogidos				
2	Los estudiantes se ayudan unos a otros				
3	Se da una estrecha colaboración entre los docentes				
4	Los docentes y los estudiantes se tratan mutuamente con respeto				
5	El personal docente y el equipo directivo trabajan conjuntamente				
6	El personal docente, el equipo administrativo, los estudiantes comparten una filosofía inclusiva.				
7	Los estudiantes son justamente valorados según sus circunstancias.				
8	El personal docente y los estudiantes se tratan como seres humanos y, al mismo tiempo, como responsables de desempeñar su rol.				
9	El equipo directivo intenta eliminar barreras para el aprendizaje y la participación en todos los ámbitos académicos.				
10	La institución se esfuerza por minimizar todo tipo de discriminación.				
11	La institución plantea espacios de reflexión y orientación sobre el respeto a la diversidad, la inclusión y la autoevaluación de las barreras para el aprendizaje y la participación				
12	Toda la comunidad educativa conoce los protocolos a seguir y el conducto regular ante situaciones de faltas al manual de convivencia, discriminación o exclusión.				

Continuación.

	ÍNDICE DE INCLUSIÓN	Siempre	Algunas veces	No sé	No se hace
Dimensión B	Realizando políticas inclusivas				
1	Los nombramientos y promociones del personal son justos.				
2.	Se ayuda al personal nuevo a sentirse cómodo en la institución.				
3	La institución educativa admite a toda la población de la zona sin discriminación de raza, cultura, religión, situación socioeconómica, género o situación de vulnerabilidad como: necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.				
4	La institución elimina barreras Arquitectónicas para el acceso.				
5.	Se ayuda a los estudiantes nuevos a sentirse cómodos en la institución.				
6	La institución organiza grupos de enseñanza para que todos los estudiantes sean atendidos y valorados.				
7	Se coordinan todos los tipos de apoyo educativo (seguimiento, asesorías, materiales).				
8	Las actividades formativas del personal docente, ayudan a responder a la diversidad del estudiante.				
9	Se aplican las políticas de atención para las necesidades educativas especiales presentes en la institución.				
10	Se han reducido las barreras para la asistencia a la institución.				
11	Se ha minimizado el (acoso, intimidación, exclusión) de los estudiantes con necesidades educativas especiales.				
12	La institución educativa tiene una política de destinación de recursos financieros para atender a la población en situación de vulnerabilidad.				

Continuación.

ÍNDICE DE INCLUSIÓN		Siempre	Algunas veces	No sé	No se hace
Dimensión C	Desarrollando prácticas inclusivas				
1	La enseñanza se planifica teniendo presente la diversidad y los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes.				
2	En las clases se potencia la participación de todos los estudiantes				
3	Los estudiantes están implicados activamente en su propio aprendizaje				
4	Los estudiantes aprenden de manera cooperativa				
5	La evaluación contribuye a los logros de todos los estudiantes				
6	El profesorado planifica, enseña y evalúa de manera conjunta				
7	Todos los estudiantes participan en las actividades académicas y culturales propuestas por la institución.				
8	Las diferencias entre los estudiantes son utilizadas como una riqueza para la enseñanza y el aprendizaje				
9	La experiencia del personal administrativo y docente es aprovechada para promover la inclusión				
10	Los recursos de la institución son distribuidos de manera justa para apoyar la inclusión				
11	En la institución educativa se reconocen y estimulan desde el trabajo en el aula los valores y las habilidades sociales, artísticas, deportivas, de participación y aprendizaje de todos los integrantes de la comunidad educativa				
12	En la institución educativa el programa de servicio social desarrolla propuestas para que algunos estudiantes acompañen y ayuden a otros que lo necesiten.				

Fuente: Booth, Tony y Ainscow, Mel, "index for inclusión: ping learning and participation in schools.

Anexo 2. Diseño de políticas de inclusión

PROPUESTA DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA EL INSTITUTO TÉCNICO JORGE GAITÁN DURÁN

Introducción

Las políticas de inclusión en una institución educativa, son la base natural para la formulación de acciones a corto, mediano y largo plazo que a su vez garantizarán la construcción de un ambiente igualitario, creativo, solidario, donde todos cuenten, donde todos trabajan para eliminar las barreras de aprendizaje, movilidad y relación entre los miembros de la comunidad educativa. Esto no es una tarea aislada o exclusiva del Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán, por el contrario,

es el resultado de un trabajo mancomunado que se origina desde la Ley general de educación y por consiguiente de todo el Estado y sus distintos ministerios y entidades territoriales, que más allá de brindar las orientaciones mínimas en el campo de la educación inclusiva, garantizan que existan los recursos técnicos y operativos para su funcionamiento.

Desde el documento orientador para la aplicación del enfoque inclusivo, se entiende la importancia de las políticas inclusivas como la base para la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental primordial para que todo los estudiantes tengan mayores niveles de logro (Ministerio de Educación, 2017).

I. SOPORTE TEÓRICO

Modelos pedagógicos constructivistas. Desde las sugerencias de la Unesco (2000) las prácticas educativas deben reflejar la cultura y las políticas inclusivas de la escuela, asegurando que a través

de actividades en el aula y fuera de ella se promuevan la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, eliminando o reduciendo las barreras que puedan afectarlas.

Es necesario tener presente las categorías de las que hablaba Jean Piaget en lo referente a los estadios cognitivos del niño, no como camisa de fuerza, sino como referente orientador para comprender el proceso y los alcances de un niño promedio, de una forma aproximada y no exacta. Esto nos guiará para hacer una aproximación más acertada a los niños con dificultades de aprendizaje o discapacidades cognitivas en el aula de clase.

Piaget considera que la edad, el medio y el tiempo influyen en el aprendizaje del niño o niña, aunque no son los únicos factores. La forma de adoptar los nuevos conocimientos implica según Piaget la asimilación y acomodación de la nueva información a las estructuras ya presentes en el individuo - el primer estadio sensorio-motriz- es así que el aprendizaje se da por experiencias sensoriales y motoras, en muchos casos desatendidas por docentes y padres en edades iniciales, pero en el caso de presentarse un déficit del desarrollo, se hace importante su estimulación, tal como lo expresan los DUA, la estimulación sensorial facilitan los aprendizajes y es una fase importante para pasar a los otros estadios del pensamiento.

En este sentido y partiendo de lo descubierto por Piaget, se pueden vincular los aportes de Lev Vygotsky en lo referente a la zona de desarrollo próximo, teniendo presente esta parte sensorial del niño a la hora de presentar los nuevos conocimientos, se debe asegurar que los futuros aprendizajes estén dentro de su zona de desarrollo más próximo para que cobren para él sentido y significado y se permita con ello la asimilación y acomodación de la que habla Piaget.

Acá también entran en juego, el acompañamiento mediado del que habla Reuven Feuerstein, que no es otra cosa que caminar con el estudiante al ritmo del estudiante, desde sus propias capacidades y destrezas, la palabra mediar tal como lo expone (Escobar, 2011):

"viene del latín mediare que significa mediar entre el estudiante y el nuevo conocimiento, implica apropiarse de lo que se va a enseñar y ser conscientes de que en un proceso de mediación se enseña no solo nuevos conocimientos, sino que se enseñan valores, formas de ser, de responder, de reaccionar es decir se realiza la enseñanza de aspectos cognitivos y metacognitivos".

Una vez alcanzada la interacción con el estudiante es necesario que dicha interacción sea llamativa, atractiva al estudiante y que esté en coherencia con los aspectos tratados anteriormente, los estadios de Piaget, la zona de desarrollo próximo de Vygotsky, la mediación de Feuerstein. Una vía plausible puede ser el aprendizaje por descubrimiento de Jerome Bruner o el aprendizaje significativo de David Ausubel, donde el individuo relaciona los aprendizajes aprendidos, los aplica mediante la práctica o más bien es en la práctica donde aprende los conceptos importantes, el impacto significativo que esto genera en el estudiante con discapacidad y al mismo tiempo en todos los estudiantes, es factor estimulante para nuevos aprendizajes.

Una educación así pensada no solo favorece la educación inclusiva dentro del aula sino que el niño o niña con discapacidad se convierte en el centro de una pedagogía pensada en él pero que beneficia a todo el grupo y no al contrario, él es motivo por el cual las prácticas se modifican pero al mismo tiempo es esta modificación la que favorecerá el aprendizaje de todos, porque se dejan por supuesto muchos conocimientos y se obliga al estudiante a aprender desde la aplicabilidad de los mismos, se llevaría al estudiante a dar razón de sus aprendizajes, situación en la que posiblemente se evidencie que lo que se pensaba aprendido solo quedó almacenado en los cuadernos de clase pero no llevó a la trascendencia hacia nuevos conocimientos ni a la transformación del individuo y su entorno que es el fin último de la enseñanza.

Todo esto es tomado en cuenta por el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el cual, desde los principios de motivación, presentación y expresión de la información, estimula, facilita y promueve destrezas y habilidades.

Los DUA, atienden las tres redes neuronales involucradas con el aprendizaje a nivel general, por lo que son la base para la planeación curricular y el enfoque inclusivo. Posterior a ello, se plantearían el plan individual de ajuste razonable (PIAR), una vez agotados el recurso DUA.

Sensibilización para Políticas inclusivas institucionales. Crear políticas inclusivas implica la formación de la comunidad en temas relacionados con la inclusión, es decir, sensibilizarla, para ello se proponen una serie de contenidos a abordar desde las diferentes instancias de la institución, con el fin de dar a conocer información relevante que permitan fundamentar y formar en el enfoque inclusivo. Es definir un marco teórico que abarquen escenarios distintos de la vida académica y administrativa de toda institución educativa, por tanto, se recomiendan los siguientes aportes teóricos que fomentan la formación en el enfoque inclusivo:

- Derecho universal a la educación
- Ley 1618 de 2013
- Decreto 1421 de 2017
- Resolución 113 de 2020
- Diferencia entre integración e inclusión (inclusión educativa y educación inclusiva)
- Dimensiones de la educación inclusiva (cultura, políticas y prácticas)
- Discapacidad y barreras para el aprendizaje y la participación
- Corrientes pedagógicas que aportan a la educación inclusiva
- Estilos de pensamiento y estilos de aprendizaje
- Diseño Universal para el Aprendizaje DUA
- Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR
- Discapacidad y trastornos de aprendizaje.
- Proyecto Educativo Institucional

• Rutas de atención intersectorial y programas de salud psicosocial

Ahora bien, a intención de diseñar un modelo de políticas institucionales propio a partir del índice de inclusión, se parte de reorganizar las tres dimensiones: cultura, políticas y prácticas, teniendo en cuenta las características de una escuela como organización que aprende (visión y misión, cultura escolar, estructura escolar, estrategias escolares, políticas y recursos), planteándose el siguiente esquema:

Tabla 1. Reorganización de las dimensiones

DIMENSIÓN	INDICADOR
VISIÓN Y MIS	SIÓN
1	Toda la comunidad educativa conoce los protocolos a seguir y el conducto regular ante situaciones de faltas al manual de convivencia, discriminación o exclusión.
2	La enseñanza se planifica teniendo presente la diversidad y los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes.
3	Los estudiantes están implicados activamente en su propio aprendizaje
4	Todos los estudiantes participan en las actividades académicas y culturales propuestas por la institución.
5	En la institución educativa el programa de servicio social desarrolla propuestas para que algunos estudiantes acompañen y ayuden a otros que lo necesiten.
6	El personal docente, el equipo administrativo, los estudiantes comparten una filosofía inclusiva.
7	Los docentes y los estudiantes se tratan mutuamente con respeto
CULTURA ES	
1	A todos los estudiantes se les hace sentir acogidos
2	Los estudiantes se ayudan unos a otros
3	Los estudiantes son justamente valorados según sus circunstancias.
4	El personal docente y los estudiantes se tratan como seres humanos y, al mismo tiempo, como responsables de desempeñar su rol.
5	Se ayuda al personal nuevo a sentirse cómodo en la institución.
6	En las clases se potencia la participación de todos los estudiantes
7	Los estudiantes aprenden de manera cooperativa
8	Las diferencias entre los estudiantes son utilizadas como una riqueza para la enseñanza y el aprendizaje
9	En la institución educativa se reconocen y estimulan desde el trabajo en el aula los valores y las habilidades sociales, artísticas, deportivas, de participación y aprendizaje de todos los integrantes de la comunidad educativa

Continuación.

DIMENSIÓN	INDICADOR
ESTRUCTUR	RA ESCOLAR
1	El equipo directivo intenta eliminar barreras para el aprendizaje y la
1	participación en todos los ámbitos académicos.
2	Se aplican las políticas de atención para las necesidades educativas
	especiales presentes en la institución.
3	La institución organiza grupos de enseñanza para que todos los estudiantes
3	sean atendidos y valorados.
	La institución plantea espacios de reflexión y orientación sobre el respeto
4	a la diversidad, la inclusión y la autoevaluación de las barreras para el
	aprendizaje y la participación
5	Se ha minimizado el (acoso, intimidación, exclusión) de los estudiantes con
	necesidades educativas especiales.
ESTRATEGI	AS ESCOLARES
1	Se da una estrecha colaboración entre los docentes
2	El personal docente y el equipo directivo trabajan conjuntamente
3	La institución se esfuerza por minimizar todo tipo de discriminación.
4	Se coordinan todos los tipos de apoyo educativo (seguimiento, asesorías,
4	materiales).
5	Se han reducido las barreras para la asistencia a la institución.
6	La evaluación contribuye a los logros de todos los estudiantes
7	El profesorado planifica, enseña y evalúa de manera conjunta
POLÍTICAS Y	Y RECURSOS
1	Los nombramientos y promociones del personal son justos.
2	Las actividades formativas del personal docente, ayudan a responder a la
2	diversidad del estudiante.
3	La experiencia del personal administrativo y docente es aprovechada para
3	promover la inclusión
5	Los recursos de la institución son distribuidos de manera justa para apoyar
	la inclusión
6	La institución educativa tiene una política de destinación de recursos
	financieros para atender a la población en situación de vulnerabilidad.
	La institución educativa admite a toda la población de la zona sin
7	discriminación de raza, cultura, religión, situación socioeconómica, género
	o situación de vulnerabilidad como: necesidades educativas especiales por
	discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.
8	La institución elimina barreras arquitectónicas para el acceso.

Una vez definidas las nuevas dimensiones y reorganizados los indicadores según la propuesta de organizaciones que aprenden, se procede a codificar las políticas, haciéndose énfasis en los

resultados obtenidos inicialmente, que de acuerdo a su objetivo pretendía evaluar la respuesta institucional ante cada hecho particular en cuatro opciones: siempre, algunas veces, no sé, no se hace. Estos puntos críticos definirán los máximos y mínimos de estas políticas de inclusión en el Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán.

Como políticas inclusivas se tienen todas aquellas acciones que se encaminen a asegurar la inclusión como el eje transversal de la institución educativa y permee todas las dimensiones y políticas de la misma buscando mejorar la participación y el aprendizaje de los estudiantes y la comunidad educativa en general.

Tabla 2. Políticas de inclusión

DIMENSIÓN	INDICADOR		
VISIÓN Y MIS	IÓN		
1	Socializar periódicamente el manual de convivencia y ejecutar actividades que coadyuven en su promoción y aplicación.		
2	Programas institucionales académicos y culturales que incentiven el vínculo con la comunidad y fortalezcan el impacto social de la institución educativa para con los estudiantes con necesidades educativas especiales		
3	Programas de sensibilización al personal docente, el equipo administrativo y demás personal sobre las implicaciones de la educación inclusiva.		
CULTURA ES	COLAR		
1	Actividades periódicas para estimular la colaboración mutua y el respeto entre profesores, estudiantes y demás personal de la institución educativa.		
2	Planear dentro del calendario de formación docente, jornadas de actualización sobre el trabajo cooperativo entre estudiantes y otras estrategias pedagógicas y didácticas.		
3	Jornadas de estudio y análisis sobre el modelo evaluativo y promoción escolar de acuerdo a las necesidades educativas especiales en pro de la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación.		
4	Formalización de campañas integrales de acogida y acompañamiento que reconozcan las distintas habilidades y destrezas de todos los estudiantes con necesidades educativas especiales.		
ESTRUCTUR	ESTRUCTURA ESCOLAR		
1	Jornadas de acompañamiento técnico para la atención de niños con NEE teniendo en cuenta los PIAR.		
2	Reuniones periódicas a fin de evaluar el alcance del manual de convivencia en función de minimizar el acoso, intimidación, exclusión de los estudiantes con NEE.		

Continuación.

DIMENSIÓN	INDICADOR
ESTRATEGI	AS ESCOLARES
1	Fortalecimiento al equipo docente de educación inclusiva con espacios y
1	recursos para el desarrollo de actividades.
	Diseño de ajustes razonables teniendo en cuenta la corriente pedagógica
2	institucional y las orientaciones nacionales para la atención de estudiantes
	con necesidades educativas especiales.
POLÍTICAS Y	Y RECURSOS
	Gestión interinstitucional en pro de la contratación del docente de apoyo y
1	promociones hacia el personal docente que labora con estudiantes con
	necesidades educativas especiales.
2.	Establecer indicadores para evaluar todos los tipos de apoyo educativo
2	(seguimiento, asesorías, materiales)
3	Socialización de los distintos comités académico y administrativo que
3	evidencien la distribución de recursos destinados a la inclusión.
4	Gestión institucional para garantizar la inclusión real y efectiva del instituto
	técnico Jorge Gaitán Durán en el Programa Todos a Aprender
5	Ajustes periódicos a la infraestructura que mejoren el acceso a la planta
5	física de la institución en cada una de sus sedes académicas

Cabe anotar, que el plantear las políticas no es suficiente y como parte de la presente propuesta de investigación se tiene en el tercer objetivo específico la implementación de políticas de inclusión para la población con discapacidad del Instituto Técnico Jorge Gaitán Durán, bajo parámetros de la normativa actual, es necesario plantear un bosquejo o una intención, donde se describan los objetivos y las actividades que le permitirán al ITJGD ejecutar más adelante, un programa más amplio y detallado de dichas políticas. Es así, que a continuación la tabla 3, se considera un primer borrador, más no un producto final de las políticas planteadas.

Tabla 3. Objetivos de las políticas de inclusión

DIMENSIÓN	INDICADOR
VISIÓN Y MISIÓN	
1	Socializar periódicamente el manual de convivencia y ejecutar actividades
	que coadyuven en su promoción y aplicación.
	Objetivos . Diseñar y ejecutar talleres lúdicos para reconocer normas en la
	interacción entre los distintos miembros de la comunidad académica.

DIMENSIÓN	DIMENSIÓN INDICADOR					
VISIÓN Y MIS						
VISION I WIIS	- Ampliar canales de comunicación a través de actividades lúdicas para apropiar el reconocimiento de normas.					
	Actividades . Talleres pedagógicos que permitan evidenciar el proceso de construcción del pacto de aula manera participativa y dinámica. Periodicidad. Dos jornadas anuales.					
2	Programas institucionales académicos y culturales que incentiven el vínculo con la comunidad y fortalezcan el impacto social de la institución educativa para con los estudiantes con necesidades educativas especiales Objetivos. Generar una propuesta educativa que privilegie los procesos formativos de los estudiantes con NEE a través de un trabajo agropecuario o artesanal. - Elaborar de un conjunto de acciones recreativas que permitan la mayor integración entre el ITJGD y la comunidad rural de Agua Clara. Actividades. Gestionar a través las juntas de acción comunitaria, canales de acercamiento con la comunidad y el sector productivo y económico del sector de influencia de la institución educativa. - Fomentar desde un enfoque inclusivo las diferentes actividades sociales, culturales y deportivas de la institución y por tanto, la participación de todos los estudiantes en la realización de las mismas. Periodicidad. Una jornada por cada período académico.					
3	Programas de sensibilización al personal docente, el equipo administrativo y demás personal sobre las implicaciones de la educación inclusiva. Objetivos. Relatar con sus propias palabras los documentos base orientados por el Ministerio de Educación Nacional en relación a la educación inclusiva, así como su postura ante ellos. Actividades. Talleres pedagógicos donde se expongan las distintas directrices por cada una de las necesidades educativas especiales según los documentos oficiales del MEN. - Contrastar y distinguir los distintos conceptos que intervienen en el contexto de la educación inclusiva. Periocidad. Se recomienda un taller pedagógico mensual.					
CULTURA ES						
1	Actividades periódicas para estimular la colaboración mutua y el respeto entre profesores, estudiantes y demás personal de la institución educativa. Objetivos. Cambiar las creencias negativas acerca de la discapacidad o trastornos de aprendizaje. - Ayudar al niño, niña, adolescente o joven a comprender el rol que tienen las emociones en un proceso de enseñanza aprendizaje y desde allí gestionarlas de un modo adecuado.					
	Actividades. Programar jornadas de inducción y adaptación a estudiantes nuevos con o sin discapacidad					

DIMENSIÓN INDICADOR					
CULTURA ESCOLAR					
	 Agendar actividades extra-curriculares que potencien la creatividad, el manejo de las emociones y el trabajo colaborativo. Talleres de formación a toda la comunidad educativa y mecanismos suficientes para fortalecer el enfoque inclusivo y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación. Periodicidad. Para las jornadas es claro que una al inicio del año escolar, pero realizar seguimiento al menos al inicio de cada periodo académico. Las otras mencionadas anteriormente se recomienda sean programadas con la mayor frecuencia posible en izadas de bandera u otra actividad institucional. 				
2	Planear dentro del calendario de formación docente, jornadas de actualización sobre el trabajo cooperativo entre estudiantes y otras estrategias pedagógicas y didácticas. Objetivos. Diseñar un calendario con fechas específicas para realizar jornadas de desarrollo profesoral que cuente con el apoyo de la Secretaria de Educación Municipal y el intercambio de experiencias con las distintas facultades de educación que existen en la ciudad. Actividades. Actualizar a los profesionales en educación inclusiva y sobre las nuevas herramientas didácticas y lúdicas, así como tecnológicos que se pueden obtener a través del Ministerio de las TIC. - Formalizar desde el servicio social para realizar acompañamiento, asesoría y refuerzo a estudiantes con dificultades académicas o con discapacidad. Periodicidad. Se recomienda un taller bimestralmente y jornadas pedagógicas por áreas mensualmente.				
3	Jornadas de estudio y análisis sobre el modelo evaluativo y promoción escolar de acuerdo a las necesidades educativas especiales en pro de la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. Objetivos. Identificar las distintas orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas dadas por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la educación inclusiva. Actividades. Talleres pedagógicos orientados por personal psicopedagógico especializado en discapacidades y trastornos de aprendizaje. - Generar espacios de participación, escuchando a las familias y acercándose a ellas para que participen en la vida de la escuela. Periodicidad. Se recomienda un taller bimestralmente y jornadas pedagógicas por áreas mensualmente.				
4	Formalización de campañas integrales de acogida y acompañamiento que reconozcan las distintas habilidades y destrezas de todos los estudiantes con necesidades educativas especiales.				

DIMENSIÓN	INDICADOR
CULTURA ES	COLAR
	Objetivos. Colocar en marcha alianzas para la ejecución de procesos de acompañamiento, asistencia técnica y de procesos formativos de acuerdo a la ruta de atención intersectorial. Actividades. Gestionar la consolidación de redes de apoyo interinstitucionales y con el comité de inclusión velar por el cumplimiento de los objetivos y actividades propuestas que incluyan distintas habilidades y destrezas
	Periodicidad. Actividades que se pueden desarrollar en todo el año escolar.
ESTRUCTUR	
1	Jornadas de acompañamiento técnico para la atención de niños con NEE teniendo en cuenta los PIAR. Objetivos. Gestionar a través del Comité de educación inclusiva el acompañamiento a las distintas áreas de formación para el seguimiento de los PIAR. - Actualización periódica de la información del estudiante principalmente en lo que respecta a la historia clínica y evolución o retroceso en el ritmo de aprendizaje del estudiante con NEE. Actividades. Jornadas continúas con los padres de familia y docentes para validar el trabajo en casa. - Construcción de una asociación de padres de familia exclusiva para los niños con NEE y de allí un delegado que participe como miembro en el comité de educación inclusiva. Periodicidad. Se aconseja realizarse una reunión bimestralmente.
2	Reuniones periódicas a fin de evaluar el alcance del manual de convivencia en función de minimizar el acoso, intimidación, exclusión de los estudiantes con NEE. Objetivos. Socializar a toda la comunidad educativa los principios y valores y demás elementos consagrados en el manual de convivencia. Actividades. Promover la construir una cultura escolar inclusiva que considere la diversidad no como un problema sino como una oportunidad para enriquecer el aprendizaje, que además aporte a un sano ambiente de aprendizaje, dentro y fuera del aula de clase. Periodicidad. Las que considere el Comité de inclusión y cuando así lo soliciten los titulares de curso.
ESTRATEGI	AS ESCOLARES
1	Fortalecimiento al equipo docente de educación inclusiva con espacios y recursos para el desarrollo de actividades. Objetivos. Fortalecimiento del comité de educación inclusiva, delimitación de funciones y articulación con los diferentes entes de la institución. Actividades. Consolidar los canales de comunicación con los diferentes miembros de la institución especialmente los jefes de área y los docentes

DIMENSIÓN	INDICADOR
ESTRATEGI	AS ESCOLARES
	que manejan cursos donde co-aprender niños ordinarios y con necesidades
	educativas especiales.
	Periodicidad. Dicho comité podrá agendar las fechas que así considere
	pertinentes, previa autorización del Consejo Académico.
	Diseño de ajustes razonables teniendo en cuenta la corriente pedagógica
	institucional y las orientaciones nacionales para la atención de estudiantes
	con necesidades educativas especiales.
	Objetivos. Actualización periódica que permita identificar gustos,
	intereses, motivadores y características particulares de cada uno de los
	estudiantes a fin de dar alertas en sus procesos de desarrollo y de
2	aprendizaje, con el fin de determinar la necesidad del PIAR.
2	Actividades. Jornadas de desarrollo profesoral donde se expongan los
	resultados de la observación sistemática.
	- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación apropiados que
	permitan medir el impacto del PIAR y posibles reformulaciones.
	- Flexibilización de horarios, contenidos, evaluaciones, actividades,
	especialmente con los estudiantes que presente algún tipo de discapacidad.
	Periodicidad. Al inicio y finalización de cada período académico.
POLITICAS Y	Y RECURSOS
	Gestión interinstitucional en pro de la contratación del docente de apoyo y
	promociones hacia el personal docente que labora con estudiantes con
	necesidades educativas especiales.
	Objetivos. Incentivar el trabajo docente con mejores remuneraciones y con
	el acompañamiento del docente de apoyo de forma permanente.
	Actividades. Facilitar herramientas tecnológicas, audiovisuales, entre otras
1	para mejorar la adaptabilidad a la institución por parte de los estudiantes
1	con NEE.
	- Gestionar los pagos obligatorios por inclusión le lleguen oportunamente
	al docente.
	- Generar alianzas a través de la Secretaria de Educación Municipal para
	que el área rural cuente con los modelos lingüísticos y los docentes de
	apoyo durante todo el año escolar.
	Periodicidad. Evaluar dicha política de forma continua durante cada periodo académico.
	Establecer indicadores para evaluar todos los tipos de apoyo educativo
	(seguimiento, asesorías, materiales)
	Objetivos. Evaluar el trabajo docente ofertado por los docentes de apoyo,
	frente a los PIAR y las orientaciones pedagógicas del Ministerio de
2	Educación Nacional.
	Actividades. Desarrollar jornadas de evaluación sobre el acompañamiento
	del docente de apoyo y planteamiento de canales de comunicación efectivos
	entre este y el docente titular del aula.
	onde one j of docome main der data.

DIMENSIÓN	INDICADOR			
POLÍTICAS	Y RECURSOS			
	Periodicidad. Al inicio y el cierre del período académico.			
	Socialización de los distintos comités académico y administrativo que			
	evidencien la distribución de recursos destinados a la inclusión.			
	Objetivos. Evaluar el plan de inversión y gastos que tiene la institución			
3	bajo los modelos de gratuidad e inclusión social.			
3	Actividades. Establecimiento de cronogramas, revisión, seguimiento y			
	control de las acciones y presupuestos e inversiones destinados para la			
	implementación y sostenimiento del enfoque inclusivo.			
	Periodicidad. Semestralmente.			
	Gestión institucional para garantizar la inclusión real y efectiva del instituto			
	técnico Jorge Gaitán Durán en el Programa Todos a Aprender			
	Objetivos. Garantizar el cupo en la institución educativa sin ningún tipo de			
	condición, a todos los niños, niñas y adolescentes de la comunidad.			
	Actividades. Consolidar a través del ICBF o quien haga sus veces, la			
4	localización y vinculación efectiva al sistema escolar de todos los niños y			
	niñas, bajo el Programa Todos a Aprender.			
	Mediar ante los distintos entes gubernamentales el acceso al Programa de			
	Alimentación Escolar PAE de todos los niños y niñas de la institución			
	educativa.			
	Periodicidad. El comité de inclusión debe velar por el cumplimiento de			
	este objetivo de forma constante y periódica.			
	Ajustes periódicos a la infraestructura que mejoren el acceso a la planta			
	física de la institución en cada una de sus sedes académicas			
	Objetivos. Fortalecer los planes de acción para la adecuación física, de			
	acuerdo a los lineamientos de prioridades asignado por el Comité de			
5	inclusión.			
	Actividades. Mejorar las condiciones para la entrada, salida y circulación			
	de todos los estudiantes con algún tipo de discapacidad o trastorno de			
	aprendizaje, al hacer uso de cafeterías, baños, aulas y patios.			
	Periodicidad. Se recomienda el comité se reúna con este fin, en mínimo de			
	dos veces por año.			

RECOMENDACIONES. Se plantean como estrategias para la realización de prácticas inclusivas las siguientes:

 Tener presente las diferentes teorías que facilitan la adaptación del enfoque inclusivo y como recurso para la planeación curricular (Piaget, Vygotsky, Bruner, Ausubel, Reuven Feuerstein, Howard Gardner, Daniel Goleman, entre otros).

- Priorizar los contenidos del DBA, la matriz de referencia o lineamientos según sea el caso de las diferentes asignaturas.
- Planear los encuentros pedagógicos desde los principios DUA (motivación, presentación del contenido y expresión de lo aprendido)
- Tener en cuenta a la hora de ir al aula las diferentes adaptaciones en cuanto a: objetivos, contenidos, materiales, tiempos de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
- Identificar las barreras de acceso físico (estructurales), de comunicación, didácticas (proceso de enseñanza-aprendizaje), sociales/actitudinales (del docente y los estudiantes)
- Enriquecer el currículo desde la discapacidad y no solo para la discapacidad.
- Plantear estrategias de enseñanza para favorecer el aprendizaje y la participación de todos.
- Promover el trabajo en equipo para que materialicen las políticas en ambientes agradables de trabajo y trabajo cooperativo.
- Fomentar la sensibilización de la comunidad educativa sobre el enfoque inclusivo que fundamente la aplicación de políticas inclusivas.
 - Dar a conocer la teoría de escuelas como organizaciones que aprenden especialmente a docentes y administrativos como orientación para el trabajo trasformador de la institución.

Anexo 3. Ficha de caracterización

PROPUESTA DE FICHA PARA CARACTERIZACIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Introducción

La institución educativa Instituto Técnico Jorge Gaitán Duran, realiza el registro en el SIMAT de la población con discapacidad solo con la impresión diagnostica de los estudiantes o inclusión con diagnósticos de tres o cuatro años atrás debido a que no presentan actualización del os mismos y como se mencionó en el planteamiento del problema, las situaciones de condiciones económicas y cultura de la población influyen para que esos procesos no sean de mayor importancia. Es por esto que se propone la siguiente ficha de caracterización con el objetivo de tener mayor información respecto al estudiante, sus dificultades, habilidades y motivaciones que orienten las acciones pedagógicas y metodológicas desde prácticas inclusivas pertinentes e influencien la institución en general en cuanto a políticas y cultura inclusiva.

I. Soporte teórico:

Resolución 113 de 2020: La resolución 113 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social con el objetivo de implementar el registro, localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD) se basa en la clasificación internacional de funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud: versión para la infancia y adolescencia: CIF-IA para plantear un instrumento que permita orientar dicha caracterización y ofrezca información más concreta sobre el estado de restricción que presenta una persona con discapacidad. Esto ha sido aprovechado para plantear un instrumento que desde la parte pedagógica sirva de insumo para tener una información más certera y actual de las condiciones de las personas con discapacidad permitiendo orientar nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Ficha de caracterización

Lugar	Fecha: día/mes/año
I. INFORMACIÓN PERSONAL	
1. Edad 2. Sexo: F M	
2. Sex0: F M	
3. Tipo de discapacidad: 4. Nivel de discapacidad: leve profunda otro:	
5. La discapacidad es consecuencia:	
6. El menor tiene familiares con la misma discapacidad: Si No Parentesco	0
7. Su ubicación en el núcleo familiar es: hermano mayor hermano del med	io
hermano menor único hijo	
8. elementos que emplea como apoyo a la discapacidad:	
9. Observaciones:	
II. INFORMACIÓN ACADÉMICA	
1. Cuántos años lleva cursando en la institución	
Descripción del rendimiento académico	
3. Las asignaturas que le: Favorecen:	
Dificultan:	
Observaciones:	
III. EN EL AULA DE CLASE	
En entrevista con el docente de apoyo, se da respuesta a los siguientes cuestion	amientos:
1. El niño es un niño socialmente abierto Sí No 2. El niño se integra y es "querido" por sus compañeritos Sí Sí	No
3. El niño responde activamente a los compromisos académicos u actividades e SiNo	xtracurriculares
Observaciones:	

IV. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

Tabla 1. Criterios funciones corporales según la discapacidad

Marque con una X las funciones específicas afectadas

FUNCIÓN GENERAL	FUNCIÓN ESPECIFICA	SI	NO
	Funciones mentales generales sin especificar		
1. Funciones mentales	Funciones mentales específicas. Cuál/es:		
	Vista y funciones relacionadas		
2. Funciones sensoriales y del	Funciones auditivas y vestibulares		
dolor	Funciones sensoriales adicionales		
	Dolor		
3. Funciones de la voz y el habla	Funciones de la voz y el habla		
	Función del sistema cardiovascular		
	Funciones del sistema hematológico e inmunológico		
	Funciones del sistema respiratorio		
	Funciones adicionales y sensaciones de los sistemas		
4. Funciones de los sistemas u	cardiovasculares y respiratorio		
órganos internos	Funciones relacionadas con el sistema digestivo		
organos internos	Funciones relacionadas con el metabolismo y el sistema		
	endocrino		
	Funciones urinarias		
	Funciones genitales y reproductoras		
	Otra:		
5. Funciones	Funciones de las articulaciones y los huesos funciones		
neuromusculoesqueléticas y	musculares		
relacionadas con el movimiento	Funciones relacionadas con el movimiento		
6. Funciones de la piel y	Funciones de la piel		
estructuras relacionadas	Funciones del pelo y las uñas		
7. otro			

Nota: en caso de ser necesario ampliar la información suministrada en cada tabla.

Observaciones:				

Tabla 2. Criterios estructuras corporales en base a la discapacidad

Especifique debajo de cada criterio la estructura donde presenta la discapacidad y marque con una X si dicha estructura se encuentra presente o ausente.

ESTRUCTURAS	PRESENTE	AUSENTE
1. Estructuras del sistema nervioso		
2. El ojo, el oído y estructuras relacionadas. Cuál		
3. Estructuras involucradas en la voz y el habla. Cuál		
4. Estructuras de relacionadas con sistemas u órganos internos. Cuál		
5. Estructuras relacionadas con el movimiento. Cuál		

ESTRUCTURAS	PRESENTE	AUSENTE
6. Piel y estructuras relacionadas		
cual:		
7. otro:		

Nota: en caso de ser necesario ampliar la información suministrada en la tabla.

()bservacione:	S :		

Tabla 3. Criterios actividades y participación

Marque con una X las acciones que realiza

ACTIVIDADES	RELACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA		
		Mirar		
	Experiencias	Escuchar		
	sensoriales	Otras experiencias sensoriales		
	intencionadas	intencionadas		
		No aplica		
		Copiar		
		Aprender mediante acciones con		
		Objetos		
		Adquirir información		
		Adquirir el lenguaje		
	A 1::	Adquirir el lenguaje adicional		
	Aprendizaje básico	Repetir		
1 4 1 .	basico	Adquirir conceptos		
1. Aprendizaje y		Aprender a leer	İ	
aplicación del conocimiento		Aprender a escribir		
conocimiento		Aprender a calcular	İ	
		Adquirir habilidades	İ	
		Otro no especificado		
		Centrar la atención		
	Aplicación del conocimiento	Dirigir la atención		
		Pensar		
		Leer		
		Escribir		
		Calcular		
		Resolver problemas		
		Tomar decisiones		
		Aplicación del conocimiento		
		Otra no especificada		
		Llevar a cabo una única tarea		
0 T		Llevar a cabo múltiples tareas		
2. Tareas y	Careas y demandas	Llevar a cabo rutinas diarias		
demandas	generales	Manejo del estrés y otras demandas psicológicas		
generales		Manejo del comportamiento propio		
		Tareas y demandas generales, no especificadas		

ACTIVIDADES	RELACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA	
		Comunicación-recepción de mensajes hablados	
		Comunicación-recepción de mensajes no verbales	
	Comunicación-	Comunicación-recepción de mensajes en lenguaje de	
	recepción	signos convencional	
		Comunicación-recepción de mensajes escritos	
		Comunicación-recepción otra no especificada	
		Hablar	
2.0	Comunicación- producción	Pre-lenguaje	
		Cantar	
		Producción de mensajes en	
3. Comunicación		lenguaje de signos convencional	
		Mensajes escritos	
		Comunicación-producción, otra no especificada.	
		Conversación	
		Discusión	
	Conversación y utilización de	Utilización de dispositivos y técnicas de	
	aparatos y técnicas	comunicación	
	de comunicación	Conversación y utilización de dispositivos y técnicas	
	de comunicación	de comunicación	
		Comunicación, otra no especificada	
		Cambiar las posturas corporales básicas	
	Cambiar y	mantener la posición del cuerpo	
	mantener la posición del cuerpo	Transferir el propio cuerpo	
		cambiar y mantener la posición del cuerpo	
		Otra no especificada	
		Levantar y llevar objetos	
	Llevar, mover y	Mover objetos con las extremidades inferiores	
	usar objetos	Uso fino de la mano	
	usai objetos	Uso fino del pie	
		Llevar, mover y usar objetos otro no especificado	
4. Movilidad	Andar y moverse	Andar	
		Desplazarse por el entorno	
		Desplazarse por distintos lugares	
		Desplazarse utilizando algún tipo de equipamiento	
		Andar y moverse otro no especificado	
	Desplazarse utilizando medios de transporte	Utilización de medios de transporte	
		Conducción	
		Montar animales como medio de transporte	
		Desplazarse utilizando medios de transporte otro no	
		especificado	
		Movilidad otro no especificado	
5. Auto cuidado	Autocuidado	Lavarse	
		Cuidado de partes del cuerpo	
		Higiene personal relacionada con los procesos de	
		excreción	
		Vestirse	
		Comer	
		Beber	

ACTIVIDADES	RELACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA			
		Cuidado de la propia salud			
		Cuidado de la propia seguridad			
		Autocuidado otro no especificado			
		Preparar comidas			
	Tareas del hogar	Realizar los quehaceres de la casa			
		Tareas del hogar, otras no especificadas			
6. Vida doméstica	Cuidado de los	Cuidado de los objetos personales y del hogar			
	objetos personales o	Ayudar a los demás			
	del hogar y ayudas a los demás	Vida doméstica otra no especificada			
	Interacciones	Básicas			
	interpersonales	Complejas			
	generales	Generales no especificadas			
7. Interacción y		Relacionarse con extraños			
relaciones		Relaciones formales			
interpersonales	Interacciones interpersonales particulares	Relaciones informales			
		Relaciones familiares			
		Relaciones intimas			
		Otras no especificadas			
		Preescolar			
		Primaria			
8. Áreas	Educación	Básica			
		Media académica			
principales de la vida		Media técnica. Cuál			
vida	Tareas, trabajo y	Aprendizaje (preparación para el trabajo)			
	empleo	Conseguir, mantener y finalizar un trabajo o tarea			
	Vida económica	Reconocimiento y uso del dinero			
	vida comunitaria, social y cívica	Desenvolvimiento en zonas sociales (vida			
		comunitaria)			
		Tiempo libre y ocio			
		Religión y espiritualidad			
9. Vida		Diligencias básicas			
comunitaria social y cívica		Realizar diligencias asignadas			
		Participación en actividades sociales (juego,			
		fiestas, reuniones, entre otros)			
		Empleo de medios tecnológicos, físicos u otros de			
		entretenimiento			
		Otra no especificada			
10. Otro:					

Observaciones:			